

6. PROTECCIÓN SOCIAL

Como viene siendo habitual en la Memoria del CES-CV, el capítulo sexto del bloque correspondiente a “Niveles y Condiciones de Vida”, analiza el sistema de protección social, el cual se estructura en tres apartados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al sistema de pensiones en la Comunitat Valenciana, ofreciendo datos estadísticos sobre el número de pensiones contributivas y no contributivas y sobre el procedimiento de recaudación. El segundo analiza los datos correspondientes a la prestación por desempleo y la tasa de cobertura. En el último apartado se recogen las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat en materia de servicios sociales.

Previamente, se ofrece una introducción sobre la situación del sistema de Seguridad Social en España.

La Administración de la Seguridad Social registró al cierre provisional del ejercicio 2011 un déficit de 995 millones de euros, lo que equivale al 0,09% del Producto Interior Bruto (PIB) y que supone una desviación del objetivo previsto de déficit de 0,49 puntos del PIB.

En términos de ejecución presupuestaria y según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, las cuentas del sistema de la Seguridad Social arrojaron un saldo negativo de 531,63 millones de euros al cierre provisional del ejercicio 2011, frente al beneficio de 2.443,44 millones obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior. Este saldo es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 121.675,57 millones de euros, que registran una disminución del 0,54%, y unas obligaciones reconocidas de 122.207,20 millones de euros y un crecimiento interanual del 1,93%.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 91,29% corresponden a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y el 8,71% restante a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. En cuanto a las obligaciones, el 91,80% ha sido reconocido por las Entidades Gestoras y el 8,20% por las Mutuas.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, durante el pasado ejercicio las cotizaciones sociales (87% del total) ascendieron a 105.354,36 millones de euros, lo que representa una disminución interanual de 0,13 puntos porcentuales respecto al año anterior, originada por el descenso de la cotización de desempleados en un 5,79%, mientras que la cotización de ocupados registra una subida del 0,52%. Los ingresos patrimoniales alcanzaron un importe de

3.059,52 millones de euros, con un aumento del 9,49% respecto al año anterior. Las tasas y otros ingresos reflejaron la cantidad de 1.169,35 millones de euros, con un descenso interanual del 9,66%.

En lo que concierne a gastos no financieros, las prestaciones económicas a familias e instituciones totalizaron 112.185,43 millones de euros, cifra que representa un 91,80% del gasto total realizado en el sistema de la Seguridad Social. La mayor partida, 108.734,31 millones de euros, corresponde a pensiones y prestaciones contributivas, con un crecimiento interanual del 3,24%. Un total de 99.528,10 millones se destinó a pensiones, cifra superior en un 4% a la del año pasado, incremento originado por el aumento en el número de pensionistas, así como por el gasto derivado de la desviación del IPC de las pensiones mínimas.

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo se elevaron hasta los 2.351,86 millones de euros, lo que representa un crecimiento interanual del 1,51%. En incapacidad temporal y como consecuencia de los programas de control llevados a cabo, el gasto realizado alcanzó un importe de 6.295,08 millones de euros, lo que supone un descenso del 6,50% con respecto al año anterior.

Al cierre provisional, las pensiones y prestaciones no contributivas presentan un decremento interanual del 5,21%, alcanzando un importe de 3.451,12 millones, dedicándose 1.307,65 millones a prestaciones familiares, con un gasto inferior al 4,73% con relación al ejercicio 2010.

Las medidas de contención del gasto han permitido un descenso generalizado de los gastos de gestión realizados por el sistema de la Seguridad Social, con un descenso del 1,91% en gastos de personal, de un 7,11% en los gastos corrientes en bienes y servicios y de un 25,93% en inversiones.

En materia de afiliación, la Seguridad Social cierra 2011 con un descenso en el número de afiliados/as, reflejándose disminuciones en una buena parte de los sectores productivos destacando significativamente el sector de la construcción con una variación negativa de 26,9 puntos porcentuales. Así pues, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2011 alcanzó los 17.229.921 ocupados frente a los 17.584.982 para el mismo periodo del año anterior, lo que supone un decremento interanual en valores absolutos, de 355.061 afiliados y afiliadas (Cuadro III.6.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del -2,02% frente al -1,23% de 2010. En términos absolutos, los mayores descensos se han producido en el Régimen General, que perdió 343.445 afiliados de media en 2011 (-2,59%). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos disminuyó en 32.579 (-1,05%) el número de nuevas

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

afiliaciones. El resto de regímenes ha experimentado, igualmente, descensos interanuales con la excepción del Régimen Especial Agrario por cuenta ajena con un incremento del 2,15% y del Régimen Especial de Empleados de Hogar, que ha crecido un 1,60%.

Cuadro III.6.1

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA

Regímenes	Afiliados Medios a Diciembre 2010	Afiliados Medios a Diciembre 2011	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	13.273.267	12.929.822	-343.445	-2,59
R. E. Autónomos S. Norma	3.104.248	3.071.669	-32.579	-1,05
R. E. Agrario cta. Ajena	847.561	865.775	18.214	2,15
R. E. Trabajadores Mar	61.345	60.034	-1.311	-2,14
R. E. Minería y Carbón	6.281	5.670	-611	-9,73
R. E. Empleados Hogar	292.280	296.951	4.671	1,60
Total Regímenes	17.584.982	17.229.921	-355.061	-2,02

(*) Desde enero 2008 se ha procedido a la integración en el RETPCP o Autónomos en el nuevo sistema especial de trabajadores agrarios (SETA) de los trabajadores por cuenta propia del REA, en aplicación de la Ley 18/2007.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

A fecha 30 de diciembre de 2011, el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 17.111.792 personas, de las cuales 12.816.948 correspondían al Régimen General, 3.067.499 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 867.993 al Régimen Especial Agrario, 294.916 a Empleados de Hogar, 58.782 al Régimen Especial del Mar y 5.654 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.2

REGIMEN GENERAL AFILIADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. ESPAÑA

Sectores de Actividad	30-dic-11	Variación Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	48.638	-8.619	-15,05	-5.200	-9,66
Industrias extractivas	21.453	-1.987	-8,48	-3.136	-12,75
Industrias manufactureras	1.720.383	-104.786	-5,74	-128.613	-6,96
Suministro de energía	39.076	140	0,36	696	1,81
Suministro de agua	133.930	-103	-0,08	-1.223	-0,90
Construcción	813.958	-264.344	-24,51	-299.671	-26,91
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.254.426	-5.950	-0,26	-42.668	-1,86
Transporte, almacenamiento	604.537	-20.577	-3,29	-20.909	-3,34
Hostelería	907.458	6.625	0,74	21.830	2,46
Información y comunicación	379.347	-741	-0,19	9.576	2,59
Activos financieros y seguros	365.636	-8.509	-2,27	-22.058	-5,69
Actividades Inmobiliarias	64.581	77	0,12	1.104	1,74
Act. Prof. Científicas y Técnicas	633.290	-12.294	-1,90	-11.920	-1,85
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.038.358	-40.517	-3,76	-19.765	-1,87
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.047.150	-41.705	-3,83	-57.676	-5,22
Educación	718.390	9.269	1,31	31.370	4,57
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.468.595	65.560	4,67	103.801	7,61
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	193.353	-524	-0,27	-627	-0,32
Otros servicios	318.283	-7.820	-2,40	-14.556	-4,37
Hogares personal doméstico	43.503	481	1,12	829	1,94
Organismos extraterritoriales	2.603	333	14,67	378	16,99
Total Régimen General	12.816.948	-435.991	-3,29	-458.438	-3,45

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Dentro del Régimen General y atendiendo a los sectores económicos (Cuadro III.6.2), el mayor descenso porcentual interanual se ha producido en la construcción con un 26,91%, seguido de las industrias extractivas con un descenso del 12,75%. Para el año 2010, los descensos de estos dos sectores se situaron en el 10,03 y en el 6,97%, respectivamente. El tercer sector económico

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

que más ha disminuido durante el año 2011 ha sido la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un descenso del 9,66%.

Sin embargo, se aprecian incrementos de afiliación en varios sectores destacando los organismos extraterritoriales con un aumento del 16,99%, seguido de actividades sanitarias y servicios sociales con el 7,61% y educación con un incremento del 4,57%.

La afiliación por género ha ofrecido un descenso con relación al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro III.6.3. Así pues, la variación interanual de afiliados ha sido del -3,17%, produciéndose un descenso en valores absolutos de 302.660 varones menos.

Por su parte, la afiliación femenina, a diferencia del ejercicio anterior, ha disminuido un 0,80% con relación a 2010 suponiendo en valores absolutos un decremento de 63.657 afiliadas.

Cuadro III.6.3

**EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS OCUPADOS
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
30-dic-10	9.558.969	54,69%	7.919.063	45,31%	63	0,00%	17.478.095	-1,82	0,19
30-dic-11	9.256.309	54,09%	7.855.406	45,91%	77	0,00%	17.111.792	-3,17	-0,80

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social

El número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado igualmente un descenso para este ejercicio 2011. El número de afiliaciones de personas extranjeras al terminar el año 2011 ascendía a 1.715.239 frente a las 1.792.533 registrados en 2010, con una disminución interanual del 4,31% frente al descenso del 1,07% registrado el año anterior (Cuadro III.6.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 10,02% del total de la afiliación (10,26% en el año 2010). Del total de ellos, 1.082.415 proceden de países no comunitarios (6,33% del total de afiliados en España), habiendo disminuido un 4,89% con respecto a 2010, y 632.824 (3,70%) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con una disminución interanual del 3,3%.

Al igual que el año anterior, como puede constatarse en el Cuadro III.6.4, se han producido descensos tanto el número de trabajadores procedentes de la Unión Europea como en los procedentes de terceros países.

MEMORIA 2011

El Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) es el que presenta un mayor número de afiliaciones, y la mayor variación interanual negativa con el 7,10%. Le sigue el Régimen Especial Agrario con una variación del -3,19% y el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, con el -1,95%. Por su parte, para este ejercicio se han producido incrementos de extranjeros en el Régimen Especial de Autónomos en un 4,86%, seguido del Régimen Especial de la Minería y del Carbón, con un 1,93% y el Régimen Especial de los Empleados de Hogar con un incremento del 1,66%. De los 1.715.239 extranjeros afiliados, a 30 de diciembre de 2011, 1.064.391 (62,1%) pertenecían al RGSS, 207.914 al Régimen Especial de Autónomos (12,1%), 257.422 al Régimen Especial Agrario (15%), 181.405 al Régimen Especial de Empleados de Hogar (10,6%), 3.527 al Régimen Especial del Mar (0,2%), y 580 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón, como se recoge en el Cuadro III.6.5.

Cuadro III.6.4

EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA. ESPAÑA

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros
30-dic-10	654.446	1.138.087	1.792.533	-0,12	-1,61	-1,07
30-dic-11	632.824	1.082.415	1.715.239	-3,30	-4,89	-4,31

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Cuadro III.6.5

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES ESPAÑA, 2010-2011

Regímenes	Afiliados 2010*	Afiliados 2011*	Variación Interanual %
Régimen General	1.145.722	1.064.391	-7,10
R. E. Autónomos	198.286	207.914	4,86
R. E. Agrario	265.915	257.422	-3,19
R. E. Trabajadores Mar	3.597	3.527	-1,95
R. E. Minería y Carbón	569	580	1,93
R. E. Empleados Hogar	178.444	181.405	1,66
Total Regímenes	1.792.533	1.715.239	-4,31

* Afiliados a 30 de diciembre de cada ejercicio.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.6

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD. ESPAÑA, 2011

Sectores de Actividad	Afiliados (30-12-11)		Afiliados (30-12-10)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	10.806	1,02	11.280	0,98	-4,20	3,12
Industrias extractivas	1.478	0,14	1.545	0,13	-4,34	2,97
Industrias manufactureras	102.971	9,67	111.770	9,76	-7,87	-0,84
Suministro de energía	508	0,05	537	0,05	-5,40	1,83
Suministro de agua	6.019	0,57	6.556	0,57	-8,19	-1,18
Construcción	103.338	9,71	142.449	12,43	-27,46	-21,92
Comercio; reparación de vehículos de motor	193.772	18,20	200.647	17,51	-3,43	3,95
Transporte, almacenamiento	54.172	5,09	57.418	5,01	-5,65	1,55
Hostelería	233.248	21,91	239.172	20,88	-2,48	4,97
Información y comunicación	22.584	2,12	22.179	1,94	1,83	9,60
Activos financieros y seguros	7.283	0,68	7.514	0,66	-3,07	4,33
Actividades Inmobiliarias	6.595	0,62	6.594	0,58	0,02	7,65
Act. Prof. Científicas y Técnicas	39.636	3,72	40.918	3,57	-3,13	4,27
Actividades Admt. y servicios auxiliares	117.405	11,03	128.290	11,20	-8,48	-1,49
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	13.891	1,31	18.007	1,57	-22,86	-16,97
Educación	37.188	3,49	34.352	3,00	8,26	16,52
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	62.578	5,88	64.110	5,60	-2,39	5,07
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	18.522	1,74	19.748	1,72	-6,21	0,96
Otros servicios	27.258	2,56	27.608	2,41	-1,27	6,27
Hogares personal doméstico	4.307	0,40	4.225	0,37	1,94	9,73
Organismos extraterritoriales	832	0,08	773	0,07	7,63	15,85
Total Régimen General	1.064.391	100,00	1.145.692	100,00	-7,10	0,00

T1. Variación porcentual Dic.2010-Dic.2011 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2010-Dic.2011 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social han sido la hostelería con 232.248 afiliados/as extranjeros (21,84%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 193.772 y un 18,22% de representatividad y las actividades administrativas y servicios

auxiliares con 117.405 y una representatividad del 11,04% del total (Cuadro III.6.6).

Las mayores variaciones negativas corresponden a la construcción con el 27,46% (en 2010 fue del 13,04%), seguida de administración pública, defensa y seguridad social con un 22,86% y actividades administrativas y servicios auxiliares con el 8,48%. Los mayores incrementos corresponden a educación con el 8,26%, seguido de los organismos territoriales con el 7,63% y hogares personal doméstico, con el 1,94%.

En términos globales, para el Régimen General se ha producido una tasa de variación de -7,18 puntos porcentuales con relación a 2010.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro III.6.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución desde su constitución.

Cuadro III.6.7

EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Cifras acumuladas, en millones de €)	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Dotaciones	41.150,10	50.670,06	50.750,12	52.559,36	52.782,00
Acuerdo del Consejo de Ministros(*)	40.972,92	50.372,92	50.372,92	52.112,91	52.113,00
Exceso de excedentes de MATEPSS(**)	177,18	297,14	377,20	446,45	669,00
Rendimientos Netos Generados	4.565,89	6.553,12	9.272,20	11.815,78	14.033,00
Rendimientos generados(***)	4.728,92	6.787,40	9.689,75	12.351,52	14.033,00
Ajustes por amortización de activos	-163,03	-234,28	-417,55	-535,74	
TOTAL	45.715,99	57.223,18	60.022,32	64.375,14	66.815,00

(*) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(**) Derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(***) Intereses de la cuenta corriente (en cada ejercicio incluye los intereses devengados en diciembre cobrados en enero del ejercicio siguiente), rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A fecha 31 de diciembre de 2011, el Fondo alcanzó una cuantía de 66.814,99 millones de euros, que supone un incremento del 3,79% con relación a la misma fecha de 2010 y que equivale a un 6,22% del Producto Interior Bruto. Este Fondo es una garantía del sistema de pensiones, suponiendo una garantía extra de seguridad para los pensionistas, que seguirá creciendo en el próximo ejercicio como consecuencia de las inversiones realizadas.

El Fondo de Reserva que al finalizar el año 2010 totalizaba 64.375,14 millones de euros ha experimentado un incremento de 2.440 millones y que en términos porcentuales supone un 3,79% más para el último ejercicio. Este crecimiento de la Hucha de Pensiones en el último año se explica, según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por la aportación de excedentes de las mutuas, por un total de 222,41 millones de euros y por los rendimientos netos generados por el Fondo, que alcanzaron 2.217,44 millones de euros.

El importe del Fondo de Reserva invertido en activos financieros públicos a precio de adquisición asciende a 65.830,04 millones de euros (en el año 2010 estaba en 64.373,87 millones de euros) y está compuesto por deuda española en un 89,76%, frente al 87,90% del ejercicio anterior, y deuda extranjera (Alemania, Países Bajos y Francia) en un 10,24%, frente al 12,10% del ejercicio 2010. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre del pasado ejercicio sitúa el tipo medio ponderado sobre el valor nominal de su Tasa Interna de Rendimiento (TIR) por tipo de activo, en el 3,94%. Para el año 2010, este porcentaje se hallaba situado en el 3,64%.

El Cuadro III.6.8 desglosa las inversiones en activos financieros del fondo de reserva para el ejercicio 2011.

Cuadro III.6.8

INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA, 2011

Activos	DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)	DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)	TOTAL (Importe en euros)	%
Zona corto plazo	7.631.674.344	1.034.328.205	8.666.002.549	13%
Zona 3 años	19.777.666.321	2.391.225.785	22.168.892.106	34%
Zona 5 años	11.334.436.797	2.357.970.836	13.692.407.633	21%
Zona 10 años o más	20.344.774.603	957.963.618	21.302.738.221	32%
TOTAL	59.088.552.065	6.741.488.445	65.830.040.510	100%

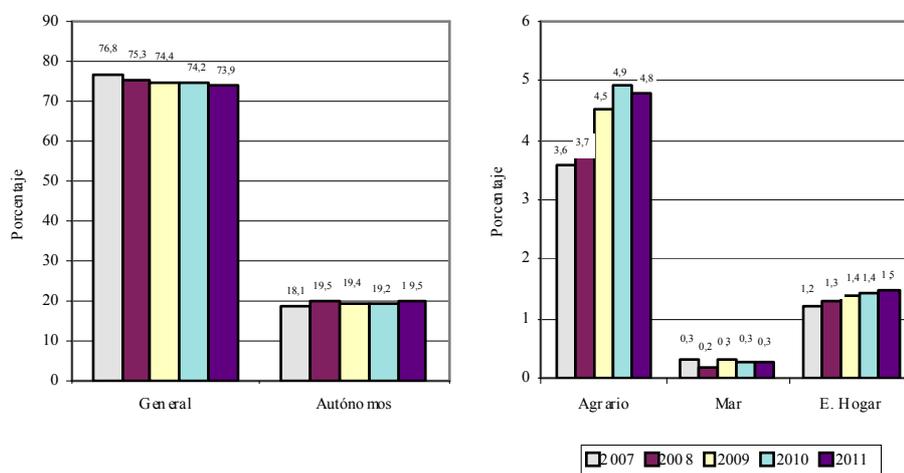
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

6.1. LAS PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En el año 2011, a mes de diciembre, el número de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representó el 73,9% del total, porcentaje inferior en tres décimas de punto al recogido en el año 2010, mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos representó el 19,5%, tres décimas de punto más que el experimentado en 2010. El porcentaje de representación del Régimen Especial Agrario en el año 2011 fue del 4,8%, reduciéndose una décima de punto con relación al ejercicio anterior. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no sufrió variación alguna, representando el 0,3% del total. Por lo que respecta al Régimen Especial de los Empleados de Hogar, éste ha quedado situado en el 1,5% del total, frente al 1,4% de 2010. El Gráfico III.6.1 muestra la evolución del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2007-2011.

Gráfico III.6.1

TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES Comunitat Valenciana. Datos diciembre, 2007-2011



Fuente: Elaboración Propia. Datos proporcionados por la Tesorería General de la S.S.. Direcciones Provinciales.

El número total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2011, era de 1.651.342, de los cuales 539.702 correspondían a la provincia de Alicante, 212.409 a la provincia de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Castellón y 899.231 a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro III.6.9. El número total de trabajadores afiliados ha disminuido un 2,7% con relación al año 2010, que contó con 1.696.563.

Por provincias, Alicante ha experimentado un descenso del 1,6%, Castellón del 2,3% y Valencia del 3,4%. Para el ejercicio 2010, el número de trabajadores en alta era de 548.571 en la provincia de Alicante, 217.367 en la de Castellón y 930.625 para la provincia de Valencia.

Cuadro III.6.9

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre. 2009-2011

2009	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	409.953	116.359	21.030	1.925	7.434	556.701
Castellón	163.667	43.045	11.042	1.004	2.722	221.480
Valencia	709.288	174.197	45.091	2.177	13.815	944.568
C. Valenciana	1.282.908	333.601	77.163	5.106	23.971	1.722.749
2010	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	405.265	113.304	21.077	1.852	7.073	548.571
Castellón	159.289	42.008	12.426	966	2.678	217.367
Valencia	694.769	170.697	48.721	2.104	14.334	930.625
C. Valenciana	1.259.323	326.009	82.224	4.922	24.085	1.696.563
2011	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	398.089	111.911	20.745	1.887	7.070	539.702
Castellón	154.842	41.473	12.452	921	2.721	212.409
Valencia	667.228	168.389	47.072	2.124	14.418	899.231
C. Valenciana	1.220.159	321.773	80.269	4.932	24.209	1.651.342

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales.

Al igual que ha ocurrido en el volumen global de afiliación, las afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros a la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana han experimentado un nuevo descenso. Según fuentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2011, era de 189.795 frente a los 200.746 de 2010, lo que representa una tasa de variación negativa de 5,5 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior (Cuadro III. 6.11) tasa menor que la de 2010 con relación a su

precedente y que fue del -1,2%. Del total de afiliación de extranjeros, 87.433 frente a los 93.096 de 2010 (un 6,1% menos), procedían de países miembros de la Unión Europea y 102.362, frente a los 107.650 de 2010 (un 4,9% menos), eran originarios de otros países. El número de afiliaciones de trabajadores extranjeros en la Comunitat Valenciana para el año 2011 representó el 11,07% del total de España (Cuadro III.6.10), frente al 11,20% del año 2010. Por su parte, los trabajadores extranjeros representan en la Comunitat Valenciana el 11,5% del total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as a la Seguridad Social, porcentaje inferior en tres décimas de punto al del ejercicio 2010.

Cuadro III.6.10

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS Y POR SEXO

Datos a 30 de diciembre de 2011

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	15.929	13.797	22.565	16.800	38.494	30.597
Castellón	9.465	7.994	7.259	3.803	16.724	11.797
Valencia	24.361	15.887	31.144	20.791	55.505	36.678
C. Valenciana	49.755	37.678	60.968	41.394	110.723	79.072
<i>España</i>	<i>357.858</i>	<i>274.966</i>	<i>594.812</i>	<i>487.603</i>	<i>952.670</i>	<i>762.569</i>

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2011

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Valenciana	87.433	13,82	102.362	9,46	189.795	11,07
España	632.824	100,00	1.082.415	100,00	1.715.239	100,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.6.11 recoge la afiliación de extranjeros en España para el último día de los ejercicios 2010-2011. Puede apreciarse para nuestra Comunidad que el 58,34% (59,20% en 2010) son hombres, mientras que el 41,66% (40,80% en 2010) son mujeres. Estos porcentajes en el caso de los varones es ligeramente superior a la media de España mientras que en el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunidad por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.11

AFILIADOS EXTRANJEROS POR SEXOS EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2010						
C. Valenciana	118.844	59,20%	81.902	40,80%	200.746	100%
España	1.008.336	56,25%	784.172	43,75%	1.792.508	100%
2011						
C. Valenciana	110.723	58,34%	79.072	41,66%	189.795	100%
España	952.670	55,54%	762.569	44,46%	1.715.239	100%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la Comunitat Valenciana se ubica en el Régimen General (54,1%), seguido del Régimen Especial Agrario (23,2%), Régimen Especial Autónomos (15,1%) y Régimen Especial de Empleados de Hogar con el 7,4%. Tan sólo un 0,2% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Los datos más significativos corresponden al descenso de representatividad en el Régimen General y a los incrementos en los Regímenes Especiales de Autónomos y Hogar. Con relación al año anterior, disminuye en 1,2 puntos la representatividad del Régimen General, aumenta en 1,3 puntos el Régimen Especial de Autónomos, desciende un 0,7 puntos el Régimen Especial Agrario, y se incrementa en cinco décimas de punto la representatividad del Régimen Especial de Empleados del Hogar y en una décima de punto la del Régimen Especial del Mar.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.12

AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR RÉGIMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2011

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	Total
<i>Procedentes de países de la Unión Europea</i>							
C. Valenciana	48.477	16.326	19.778	50	0	2.802	87.433
España	396.904	103.981	106.351	895	554	24.139	632.824
<i>Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea</i>							
C. Valenciana	54.221	12.356	24.325	206	0	11.254	102.362
España	667.487	103.933	151.071	2.632	26	157.266	1.082.415
<i>Total extranjeros</i>							
C. Valenciana	102.698	28.682	44.103	256	0	14.056	189.795
España	1.064.391	207.914	257.422	3.527	580	181.405	1.715.239

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A finales del ejercicio 2011, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros en nuestra Comunidad para el Régimen General han sido la hostelería con el 23,99%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 21,68% y las industrias manufactureras con el 10,66%.

Nuevamente, llama significativamente la atención el descenso experimentado a lo largo del ejercicio 2011 en el sector de la construcción, y que en términos absolutos ha pasado de contar con 13.036 afiliados a finales de diciembre de 2010 a 8.963 a finales del mes de diciembre de 2011. Esto conlleva una tasa de variación negativa de 31,24 puntos porcentuales, variación superior a la que se recogió en 2010 que fue del 21,27%.

Por otra parte, las industrias extractivas, organismos extraterritoriales y educación son los sectores de actividad que han experimentado en términos relativos un mayor incremento de afiliaciones.

El Cuadro III.6.13 contiene la distribución de la afiliación extranjera, por sectores de actividad en el Régimen General, en la Comunitat Valenciana. Se proporcionan, asimismo, las tasas de variación en el número de afiliados y del porcentaje de representatividad de estos sectores, en el último día del año para los ejercicios 2010 y 2011.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.13

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS EXTRANJEROS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA

Sectores de Actividad	Afiliados (30-12-11)		Afiliados (30-12-10)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	587	0,57	688	0,62	-14,68	-7,85
Industrias extractivas	175	0,17	146	0,13	19,86	29,45
Industrias manufactureras	10.948	10,66	12.049	10,86	-9,14	-1,87
Suministro de energía	47	0,05	44	0,04	6,82	15,36
Suministro de agua	642	0,63	727	0,66	-11,69	-4,63
Construcción	8.963	8,73	13.036	11,75	-31,24	-25,74
Comercio; reparación de vehículos de motor	22.268	21,68	23.120	20,84	-3,69	4,02
Transporte, almacenamiento	5.685	5,54	5.786	5,22	-1,75	6,11
Hostelería	24.638	23,99	25.330	22,84	-2,73	5,05
Información y comunicación	1.502	1,46	1.597	1,44	-5,95	1,58
Activos financieros y seguros	626	0,61	661	0,60	-5,30	2,28
Actividades Inmobiliarias	859	0,84	782	0,71	9,85	18,63
Act. Prof. Científicas y Técnicas	2.557	2,49	2.679	2,42	-4,55	3,08
Actividades Admt. y servicios auxiliares	8.203	7,99	9.442	8,51	-13,12	-6,17
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.193	1,16	1.326	1,20	-10,03	-2,83
Educación	3.562	3,47	3.239	2,92	9,97	18,77
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	5.559	5,41	5.265	4,75	5,58	14,03
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	1.855	1,81	2.117	1,91	-12,38	-5,37
Otros servicios	2.352	2,29	2.405	2,17	-2,20	5,62
Hogares personal doméstico	432	0,42	435	0,39	-0,69	7,26
Organismos extraterritoriales	45	0,04	40	0,04	12,50	21,50
Total Régimen General	102.698	100,00	110.914	100,00	-7,41	0,00

T1. Variación porcentual Dic.2010-Dic.2011 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2010-Dic.2011 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

Los tres subapartados siguientes recogen la evolución del número de pensiones para el año 2011, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva, y el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

6.1.1. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.14, el número total de pensiones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana, a fecha 30 de diciembre de 2011, ha sido de 903.544 frente a las 888.987 del año anterior, de las cuales 288.828 corresponden a la provincia de Alicante, 121.769 a la de Castellón y 492.947 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,2% del número total de pensiones contributivas de España, cuya cifra en términos absolutos para el año 2011 ha sido de 8.871.435 frente a las 8.749.054 del año anterior.

Cuadro III.6.14

Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE EN LA C.VALENCIANA, 2007-2011

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		España	
	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe
2007	2 67.060	167,48	11 4.6 87	70,46	456.07 1	30 9,52	8 37.818	547,46	8.338.439	5.949,29
2008	2 72.817	179,04	11 6.4 04	75,06	465.55 1	33 1,48	8 54.772	585,58	8.473.927	6.332,12
2009	2 78.757	188,88	11 8.3 15	79,21	475.59 5	35 0,68	8 72.667	618,77	8.614.876	6.655,57
2010	2 84.244	198,53	12 0.2 10	83,40	484.53 3	36 9,25	8 88.987	651,18	8.749.054	6.981,07
2011	2 88.828		12 1.7 69		492.94 7		9 03.544		8.871.435	

Importe en millones de euros.

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Tanto en España como en la Comunitat Valenciana se puede observar un incremento de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,4% para el territorio nacional, (1,6% en el año 2010), y en el 1,6% en la Comunitat Valenciana (1,9% en el año 2010).

A partir del año 2011, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no facilita en sus hojas estadísticas el importe total de las pensiones contributivas, por lo que si bien se ha mantenido el Cuadro III.6.14, en el que se recoge tanto el número de pensiones como el importe de las mismas para los últimos cinco ejercicios, a partir de este año quedará en blanco la columna correspondiente a importe, desapareciendo en años venideros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunidad es que más de la mitad del número de éstas corresponden a prestaciones por jubilación (59,5%). Esta cifra es inferior en dos décimas de punto a la registrada en España, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.17.

El cuadro siguiente recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra por debajo de la media de España.

Cuadro III.6.15

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2007-2011**

Regímenes	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2007												
C.V.	734,52	92,2	730,07	90,5	499,95	95,0	305,90	94,5	390,88	92,1	653,42	91,6
España	796,74	100,0	806,42	100,0	526,24	100,0	323,62	100,0	424,46	100,0	713,48	100,0
2008												
C.V.	766,90	92,8	765,23	90,5	523,72	95,1	319,23	94,5	409,40	92,2	685,07	91,7
España	826,39	100,0	845,42	100,0	550,79	100,0	337,77	100,0	443,94	100,0	747,25	100,0
2009												
C.V.	789,65	93,4	792,07	90,5	541,39	95,2	328,62	94,2	420,98	92,3	709,05	91,8
España	845,66	100,0	874,97	100,0	568,81	100,0	348,69	100,0	455,93	100,0	772,57	100,0
2010												
C.V.	812,96	94,0	819,82	90,5	555,29	95,1	335,73	93,9	434,26	92,3	732,50	91,8
España	864,96	100,0	905,94	100,0	583,61	100,0	357,60	100,0	470,57	100,0	797,92	100,0
2011												
C.V.	832,93	94,3	848,24	90,6	569,65	95,2	344,85	93,8	449,47	93,1	756,01	91,9
España	883,05	100,0	936,43	100,0	598,56	100,0	367,62	100,0	482,70	100,0	822,82	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El Cuadro III.6.16 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.16

PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2011

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	763,57	86,5	806,68	86,1	555,58	92,8	326,18	88,7	454,65	94,2	719,42	87,4
Castellón	845,44	95,7	792,94	84,7	526,55	88,0	346,24	94,2	420,86	87,2	718,86	87,4
Valencia	858,70	97,2	889,11	94,9	587,64	98,2	355,63	96,7	450,08	93,2	786,62	95,6
España	883,05	100,0	936,43	100,0	598,56	100,0	367,62	100,0	482,70	100,0	822,82	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1.647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005, lo que supuso un incremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2011, el porcentaje de representatividad ha sido del 59,5%, dos décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2011 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente 10,7%, una décima de punto inferior al año anterior; viudedad 26,3%, una décima de punto menos que en 2010; orfandad 3,2%, mismo dato que el registrado el año precedente; y a favor de familiares 0,3%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2010.

En el Cuadro III.6.17 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.6.17

REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2011

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	8,5	61,4	26,4	3,3	0,4	100,0
Castellón	9,4	62,9	24,6	2,9	0,2	100,0
Valencia	12,2	57,6	26,6	3,3	0,3	100,0
Comunitat Valenciana	10,7	59,5	26,3	3,2	0,3	100,0
España	10,6	59,7	26,2	3,1	0,4	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro III.6.24 detalla el número total de pensiones contributivas por modalidad y por regímenes.

JUBILACIÓN: El 59,5% de las prestaciones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 538.059 frente a las 527.043 del año 2010.

En nuestra Comunidad, el importe de la pensión media de jubilación en el año 2011 ha sido de 848,24 euros (Cuadro III.6.18), estando esta cantidad 88,19 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 936,43 euros. Al igual que lo ocurrido en años precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotización las que determinan la pensión de jubilación.

Cuadro III.6.18

PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2007-2011

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2007	491,0	730,07	7,1
2008	502,5	765,23	4,8
2009	514,6	792,07	3,5
2010	527,0	819,82	3,5
2011	538,1	848,24	3,5

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

INCAPACIDAD PERMANENTE: El número de este tipo de prestaciones para el año 2011 en toda la Comunitat Valenciana asciende a 96.261 representando el 10,7% del total general de prestaciones (una décima de punto inferior al recogido en el año 2010). Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 832,93 euros (Cuadro III.6.19), cantidad inferior en 50,12 euros a la media nacional, que se sitúa en los 883,05 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

Cuadro III.6.19

**PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. N° PENSIONES
E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2011**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2007	89,6	734,52	5,7
2008	92,1	766,90	4,4
2009	94,8	789,65	3,0
2010	95,7	812,96	3,0
2011	96,3	832,93	2,5

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las **PRESTACIONES POR VIUDEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan conjuntamente el 29,8% del número de pensiones en la Comunitat Valenciana, siendo las pensiones de viudedad con 237.509 (26,3%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 569,65 euros mensuales (Cuadro III.6.20) frente a los 598,56 euros mensuales de España, lo que suponen 28,91 euros por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.20

PENSIONES DE VIUDEDAD. N° PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2007-2011

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2007	228,0	499,95	6,2
2008	230,6	523,72	4,8
2009	232,9	541,39	8,3
2010	235,2	555,29	2,6
2011	237,5	569,65	2,6

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número de pensiones de **ORFANDAD** en la Comunitat Valenciana fue de 29.135. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunidad en los 344,85 euros, 22,77 euros por debajo de la media estatal que se sitúa en los 367,62 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunidad representan el 3,2% del total (Cuadro III.6.17).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.21

PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2007-2011

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2007	26,6	305,90	7,9
2008	27,1	319,23	4,4
2009	27,8	328,62	2,9
2010	28,5	335,73	5,2
2011	29,1	344,85	2,7

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **A FAVOR DE FAMILIARES**, habiéndose concedido en la Comunitat Valenciana un total de 2.580 pensiones para el ejercicio 2011 (39 prestaciones más que en 2010). Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en las tres provincias respecto a la media nacional en 33,20 euros. El importe de la pensión media para nuestra Comunidad está en 449,50 euros, frente a los 482,70 euros de pensión media en España (Cuadro III.6.16).

Cuadro III.6.22

**PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO
COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2011**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2007	2,5	390,9	8,5
2008	2,5	409,4	4,7
2009	2,5	421,0	2,8
2010	2,5	434,3	6,1
2011	2,6	449,5	3,5

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros III.6.18 a III.6.22 puede apreciarse un incremento en el número de pensiones tanto de jubilación, como de incapacidad, viudedad, orfandad y de las prestaciones a favor de familiares.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y de la Comunitat Valenciana en relación con España, recogiendo en el Cuadro

MEMORIA 2011

III.6.23 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad.

Cuadro III.6.23

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2011

En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General*	202.555	79.723	362.605	644.883	5.954.203
R. E. Autónomos	51.201	28.086	75.423	154.710	1.868.211
R. E. Trabajadores Mar	3.781	1.994	2.467	8.242	131.496
R. E. Minería y Carbón	448	143	347	938	67.865
R. E. Empleados Hogar	4.200	1.860	11.853	17.913	180.057
Rég. Accidentes Trabajo	5.573	2.304	9.904	17.781	209.131
R. En enfermedades Profesionales	827	219	975	2.021	42.012
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	20.243	7.440	29.373	57.056	418.460
Total Regímenes	288.828	121.769	492.947	903.544	8.871.435

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

Cuadro III.6.24

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

En valores absolutos

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General*	71.248	367.468	181.793	22.305	2.069	644.883
R. E. Autónomos	13.124	94.928	41.459	4.888	311	154.710
R. E. Trabajadores Mar	361	4.269	3.237	320	55	8.242
R. E. Minería y Carbón	32	454	394	48	10	938
R. E. Empleados Hogar	1.155	15.198	1.194	313	53	17.913
Rég. Accidentes Trabajo	7.500	3.825	5.177	1.203	76	17.781
R. En enfermedades Profesionales	835	450	672	58	6	2.021
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	2.006	51.467	3.583	-	-	57.056
Total Regímenes	96.261	538.059	237.509	29.135	2.580	903.544

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

De las 644.883 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 367.468 corresponden a prestaciones por jubilación, 181.793 a viudedad, 71.248 a incapacidad permanente, 22.305 a orfandad y 2.069 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.24). Se aprecia un incremento de 18 puntos porcentuales con relación al año 2010, que registró un total de 546.474 prestaciones para este Régimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la Comunitat Valenciana, la totalidad de las mismas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.25, siendo las de jubilación y a favor de familiares las más bajas.

Cuadro III.6.25

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL. C.V. Y ESPAÑA, 2011

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	867,11	93,5	972,25	88,3	596,19	93,1	356,91	94,8	439,20	90,4	850,59	89,8
España	927,54	100,0	1.101,58	100,0	640,30	100,0	376,62	100,0	485,85	100,0	947,59	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2011 a 154.710, frente a los 151.372 del año 2010, correspondiendo 94.928 a pensiones de jubilación, 41.459 a viudedad, 13.124 a incapacidad permanente, 4.888 a orfandad y 311 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.24).

Cuadro III.6.26

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	657,43	102,5	659,45	103,2	454,96	101,9	278,91	87,7	410,31	99,6	591,96	102,2
España	641,16	100,0	639,13	100,0	446,60	100,0	317,94	100,0	412,13	100,0	579,01	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 2,2%. Este incremento con relación a 2010

obedece a que dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia, debido a la entrada en vigor de la Ley 18/2007, del 4 de julio. Por lo que respecta al importe de las pensiones, las de orfandad y las de a favor de los familiares se encuentran por debajo de la media nacional (Cuadro III.6.26), mientras que las de incapacidad permanente, jubilación y viudedad superan a la media de España.

Respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA**, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social. De ahí el incremento en un 18% de este régimen en 2011 con respecto a 2010. Para ese año el incremento fue de 2,9 puntos con relación a su precedente.

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2011 fue de 8.242, de las cuales 4.269 corresponden a jubilación, 3.237 a viudedad, 361 a incapacidad permanente, 320 a orfandad y 55 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.24).

En relación con años precedentes, se aprecia un descenso en el número de este tipo de prestaciones para este ejercicio, continuando con la línea de años anteriores, siendo el número de éstas para el año 2010 de 8.300, lo que supone un descenso del 0,7%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de prestaciones en nuestra Comunidad, todas se encuentran por encima de la media nacional, como puede observarse en el Cuadro III.6.27.

Cuadro III.6.27

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2011**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	842,56	101,1	1.126,75	101,4	609,27	102,4	438,50	107,7	508,16	100,5	880,21	99,6
España	833,23	100,0	1.111,01	100,0	594,79	100,0	407,19	100,0	505,53	100,0	883,80	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

De las 938 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 454 corresponden a jubilación, 394 a viudedad, 48 a orfandad, 32 a incapacidad permanente y 10 a favor de familiares (Cuadro III.6.24).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto incrementado en términos absolutos en 4 prestaciones, recogándose el año anterior la cifra de 934, lo que supone un aumento del 0,4% con relación a 2010. En cuanto al importe de las pensiones medias en relación a España, hay que destacar que todas las prestaciones en este régimen se encuentran por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.28

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2011**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.329,97	97,5	1.702,05	90,0	694,14	89,7	497,68	87,9	732,34	99,8	1.194,02	83,9
España	1.363,38	100,0	1.891,67	100,0	774,17	100,0	565,90	100,0	733,96	100,0	1.422,93	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, el número total de prestaciones para el año 2011 ha sido de 17.913, correspondiendo 15.198 a jubilación, 1.194 a viudedad, 1.155 a pensiones de incapacidad permanente, 313 a orfandad y 53 a favor de familiares (Cuadro III.6.24). El número de prestaciones para el año 2010 fue de 18.390.

El año 2011 repite la tendencia de años precedentes de reducción del número de este tipo de prestaciones respecto a su anterior, y que en términos porcentuales supone una disminución del 2,6%. Respecto al importe de las pensiones medias, todas se encuentran levemente por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.29

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2011**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	490,82	98,7	495,90	97,0	293,27	99,5	355,38	98,0	404,34	99,8	479,34	96,7
España	497,34	100,0	511,04	100,0	294,88	100,0	362,65	100,0	404,96	100,0	495,50	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la Comunitat Valenciana para el año 2011 ha sido de 17.781, cifra ligeramente inferior a la registrada en años anteriores y que para el año 2010 fue de 17.793. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro III.6.24, 7.500 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 5.177 a viudedad, 3.825 a jubilación, 1.203 a orfandad y 76 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha reducido un 0,1% con relación al año 2010.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, salvo las prestaciones a favor de familiares, siendo el porcentaje más bajo el correspondiente a las pensiones por jubilación.

Cuadro III.6.30

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2011**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	977,76	93,8	864,56	92,0	711,85	95,8	346,46	92,3	843,79	101,5	832,70	93,7
España	1.042,07	100,0	939,23	100,0	743,30	100,0	375,16	100,0	831,41	100,0	888,61	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2011 ha sido de 2.021, quedando distribuidas de la siguiente manera: 835 son pensiones de incapacidad, 672 corresponden a viudedad, 450 son en concepto de jubilación, 58 para pensiones de orfandad y 6 son prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.24). El número total de este tipo de prestaciones se ha reducido en 6 unidades con respecto al año 2010, que contó con 2.027, lo que conlleva una disminución porcentual del 0,3% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de éste régimen especial está por debajo de la media nacional, siendo el más bajo de todos los regímenes, y destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por debajo del 44% de la media para España.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.31

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2011**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	909,45	84,2	1.307,26	80,7	751,03	89,7	531,88	92,3	417,35	43,6	933,05	82,7
España	1.080,03	100,0	1.619,72	100,0	836,88	100,0	576,12	100,0	957,87	100,0	1.127,84	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunidad asciende a 57.056, cifra inferior a la experimentada para el año 2010, y que fue de 58.139.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro III.6.24, 51.467 corresponden a pensiones de jubilación, 3.583 a pensiones de viudedad y 2.006 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 90,2% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. Los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de España.

Al igual que pudo constatarse en 2010, para el año 2011 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación al año precedente y que ha sido del 1,9%. El año 2010 disminuyó un 1% con relación a su precedente y en 2009 un 1,2%. Con anterioridad, se produjeron variaciones al alza y a la baja. Así pues, en el año 2001 el número de este tipo de pensiones se situó en 48.300, siendo de 46.897 en el año 2002, 45.572 para el 2003, de 44.034 para el 2004, mientras en el año 2005 aumentó hasta las 58.961, incrementándose un 33,9% con relación a su precedente. En 2006 siguió aumentando hasta llegar a las 60.245 prestaciones. A partir de 2007 se producen los descensos anteriormente mencionados.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.32

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIG. VEJEZ E INVALIDEZ
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2011**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudez		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	381,03	100,7	379,23	100,4	353,45	100,7	-	-	-	-	377,67	100,6
España	378,26	100,0	377,62	100,0	351,10	100,0	-	-	-	-	375,42	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2011 ha sido de 258.661, que junto a las 644.883 del Régimen General suman un global de 903.544 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 14.557 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento de 1,6 puntos porcentuales. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2010 con relación al ejercicio 2009 fue de 16.320, lo que en términos porcentuales supuso un 1,9%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos se facilitan a partir del año 2009 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El número total de pensiones en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2011, ha sido de 50.780, cifra ligeramente superior a la del año 2010 que contó con 50.300 prestaciones, lo que supone una variación positiva de 1 punto porcentual. Para el ejercicio 2010 se produjo una variación positiva de 0,2 puntos porcentuales con relación a 2009.

Atendiendo a su distribución provincial, 15.589 prestaciones corresponden a la provincia de Alicante, 5.852 a la de Castellón y 29.339 a la de Valencia. La provincia de Alicante ha presentado un incremento comparativo del 1,1%. Castellón ha ofrecido un incremento del 2,4%. Por su parte, en la provincia de Valencia, este tipo de prestaciones ha aumentado un 0,6% con respecto a los datos del ejercicio anterior.

Este cuadro recoge, así mismo, el número de perceptores de clases pasivas para los dos últimos ejercicios en nuestra Comunidad. El número total de pensionistas ha sido de 48.604 para el ejercicio 2011, incrementándose un 1,1%

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

con relación al ejercicio anterior, y que en términos absolutos fue de 48.058 pensionistas.

No es posible entrar en mayor detalle para este tipo de prestaciones dado que los únicos datos que se remiten contienen las cifras totales de perceptores en cada una de las tres provincias, tal y como queda recogido en el Cuadro III.6.33.

Cuadro III.6.33

**NÚMERO DE PENSIONES Y PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS
COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2011**

	Nº de pensionistas		Variación %	Nº de pensiones		Variación %
	2010	2011		2010	2011	
Alicante	14.826	15.015	1,3	15.414	15.589	1,1
Castellón	5.446	5.582	2,5	5.717	5.852	2,4
Valencia	27.786	28.007	0,8	29.169	29.339	0,6
C.Valenciana	48.058	48.604	1,1	50.300	50.780	1,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones mínimas en función del tipo de pensión y la edad del pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, ésta se complementa con el llamado “complemento a mínimos”, el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro III.6.34 recoge el número de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana para el año 2011.

A fecha 30 de diciembre, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 270.759 frente a las 267.646 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 1,2% más. El 57,2% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, dos décimas de punto inferior al porcentaje de éstas en 2010. Las prestaciones por viudedad representan el 32,5%, disminuyendo una décima con relación a 2010. Le siguen en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 5,4% e incapacidad permanente con el 4,4%, con una y dos décimas de punto más que en 2010 y, por último, a favor de familiares con el 0,5%, representando el mismo porcentaje que en el ejercicio anterior.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.34

NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2011

	Incapacidad Permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor de Familiares	TOTAL
Alicante	3.399	56.543	28.563	5.181	619	94.305
Castellón	1.476	22.678	8.441	1.586	124	34.305
Valencia	7.059	75.697	51.109	7.722	562	142.149
Total C.V.	11.934	154.918	88.113	14.489	1.305	270.759

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

6.1.2. Pensiones no contributivas

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2011.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.35

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2007 A 2011

	2007	2008	2009	2010	2011
Invalidez	1.457	1.505	1.857	1.726	1.831
Jubilación	1.552	1.591	1.832	1.993	1.896
TOTAL	3.009	3.096	3.689	3.719	3.727

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

El Cuadro II.6.35 recoge la evolución de los últimos cinco años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto de invalidez como de jubilación.

El Cuadro III.6.36 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. En términos globales, y a diferencia del año 2010, se ha producido una disminución en las altas de jubilación y un incremento en las de invalidez.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2011 se ha incrementado en 105, lo que en términos porcentuales representa una variación positiva de 6,1 puntos porcentuales. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 97 prestaciones menos, y que en términos porcentuales supone una tasa de variación negativa de 4,9 puntos con relación a 2010.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.36

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2010 Y 2011

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Enero	86	96	85	122	171	218
Febrero	159	137	179	146	338	283
Marzo	173	155	175	214	348	369
Abril	149	142	154	134	303	276
Mayo	175	179	191	154	366	333
Junio	171	159	196	193	367	352
Julio	169	191	169	152	338	343
Agosto	111	136	141	141	252	277
Septiembre	129	159	153	168	282	327
Octubre	136	137	168	153	304	290
Noviembre	164	190	241	196	405	386
Diciembre	104	150	141	123	245	273
TOTAL	1.726	1.831	1.993	1.896	3.719	3.727

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

Cuadro III.6.37

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2010-2011

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios				Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios			
	Enfermedad		Ancianidad				Invalidez		Jubilación	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante	495	412	92	67	1.388	1.109	6.557	6.519	9.509	9.685
Castellón	77	69	30	25	261	207	2.075	2.129	1.484	1.506
Valencia	400	340	27	19	785	585	11.485	11.396	15.692	15.438
Total	972	821	149	111	2.434	1.901	20.117	20.044	26.685	26.629

Fuente: Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 30 de diciembre de 2011, el número de éstos ha sido de 49.506 personas, cifra inferior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 50.357 personas, continuando con la tendencia a la

baja en este tipo de prestaciones observada en los últimos ejercicios. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro III.6.37).

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 932 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 821 son por enfermedad y 111 por ancianidad. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 1.901 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2011 ha sido de 46.673, de las cuales 20.044 lo son en concepto de pensión de invalidez y 26.629 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a beneficiarios de pensiones asistenciales, así como de beneficiarios de la LISMI, son muy superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de estos dos grupos. El número de pensiones no contributivas se ha visto sensiblemente reducido para este ejercicio en nuestra Comunidad, tanto en su modalidad de invalidez, como en la de jubilación.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) es una cantidad fija de 149,86€/mes (14 pagas). Desde el año 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreciéndose a sus beneficiarios la posibilidad de optar por las PNC de jubilación o invalidez correspondientes.

La prestación LISMI se subdivide, a su vez, en tres subsidios, de los cuales el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (149,86 € mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (58,45 € mes/14 pagas) son a extinguir, mientras que el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (59,50 € mes/12 pagas) es el único que sigue en vigor y se revaloriza anualmente.

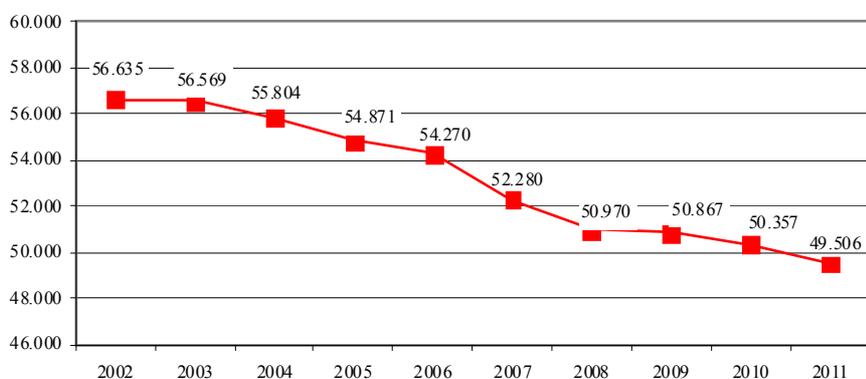
Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos económicos del beneficiario o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual máxima a percibir por aquel beneficiario que no disponga de ningún tipo de ingresos, ni por sí mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el año 2011 en 347,60 € mensuales (14 pagas). La paga anual íntegra asciende a 4.866,40 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad mínima a percibir sería el 25%

(86,90€ mensuales) del importe máximo señalado, fijándose la cantidad anual íntegra en 1.216,60 euros. Este importe máximo se incrementará un 50% para aquellos beneficiarios de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestación ha quedado establecida en 521,40 euros mensuales. El importe anual íntegro (14 pagas) para este caso es de 7.299,60 euros.

El Gráfico III.6.2 muestra la evolución del número de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los últimos diez años. Tomando como partida el año 2002, se viene experimentando un continuo descenso en el número de beneficiarios. En el año 2002 el descenso fue del 1,9%, del 0,1% para el 2003, del 1,3% para el 2004, del 1,7% para el año 2005, el 1,1% para el año 2006, del 3,7% para el 2007, del 2,5% para el año 2008, del 0,2% para el ejercicio 2009, del 1% en 2010 y del 1,7% para el año 2011 al haberse computado 851 prestaciones menos.

Gráfico III.6.2

EVOLUCIÓN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES INDIVIDUALES EN LA C.V.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social y el Área de Prestaciones Económicas del IMSERSO.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana durante el año 2011 ha sido de 6.608 (Cuadro III.6.38), cifra superior a la del año 2010 que fue de 6.436 y que en términos porcentuales supone un incremento del 2,7% con relación al año anterior. El número de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

solicitudes presentadas para el ejercicio 2011 se ha visto asimismo incrementado, pasando de las 5.049 del año 2010 a las 6.232 para este año. En términos porcentuales, esto supone un aumento de 23,4 puntos porcentuales en el número de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observan incrementos para este ejercicio en las de invalidez y descensos en las correspondientes a jubilación. En valores absolutos totales se ha pasando de las 1.848 registradas en el año 2010 a las 1.472 para el ejercicio 2011, ofreciendo este ejercicio una tasa de variación negativa de 20,3 puntos porcentuales con relación al año 2010.

Comparando los datos de España con los ofrecidos para la Comunitat Valenciana, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2010 fue de 56.253, 54.589 y 20.690, respectivamente. Para el ejercicio 2011, las cifras han sido de 55.421, 56.457 y 19.654, respectivamente. Se constata para este ejercicio un aumento en las solicitudes resueltas y disminuciones en las solicitudes presentadas y pendientes.

Cuadro III.6.38

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de Diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
2010									
Alicante	1.509	1.212	2.721	1.485	1.105	2.590	100	663	763
Castellón	236	368	604	224	353	577	45	89	134
Valencia	1.583	1.721	3.304	1.566	1.703	3.269	181	770	951
C. V.	3.328	1.721	5.049	3.275	3.161	6.436	326	1.522	1.848
España	27.201	29.052	56.253	25.670	28.919	54.589	7.099	13.591	20.690
2011									
Alicante	1.403	952	2.355	1.374	1.001	2.375	129	614	743
Castellón	232	368	600	217	386	603	60	71	131
Valencia	1.594	1.683	3.277	1.557	2.073	3.630	218	380	598
C. V.	3.229	3.003	6.232	3.148	3.460	6.608	407	1.065	1.472
España	27.062	28.359	55.421	27.302	29.155	56.457	6.859	12.795	19.654

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social. Consejería de Justicia y Bienestar Social.

El Cuadro III.6.39 actualiza para el año 2011 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en España, ofreciendo los datos, igualmente, por Comunidades Autónomas. Analizando el mismo, puede constatarse que las oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación son negativas en todo el territorio español. Caso opuesto se da en las pensiones no contributivas de invalidez, las cuales son positivas. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunidad para el año 2011 ha tenido un resultado negativo con -113, frente a las 82 positivas del ejercicio 2010. Como puede observarse en el Cuadro III.6.39 la oscilación ha sido negativa para las pensiones no contributivas de jubilación (-583), observándose una tendencia positiva para las pensiones no contributivas de invalidez (470). Para el año 2010 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo negativo de 543, mientras que las oscilaciones en invalidez ofrecieron un saldo positivo de 625.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en España ha sido negativo en 3.195, registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (-7.419), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 4.224.

El Cuadro III.6.40 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La Comunitat Valenciana ocupa el tercer lugar con el 10,22%, ocupando los dos primeros puestos Andalucía, con el 22,90%, seguida de Cataluña, con el 12,13% y desbancando para este ejercicio a Galicia, que se sitúa en 2011 en cuarto lugar, representando el 10,16% del total de España.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.39

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2011

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
Andalucía	4.637	6.782	-2.145	4.324	3.545	779	8.961	10.327	-1.366
Aragón	535	733	-198	339	276	63	874	1.009	-135
Asturias	440	616	-176	440	379	61	880	995	-115
Baleares	603	671	-68	560	484	76	1.163	1.155	8
Canarias	1.592	2.054	-462	2.205	1.392	813	3.797	3.446	351
Cantabria	269	288	-19	332	212	120	601	500	101
Castilla-León	1.163	1.647	-484	1.026	915	111	2.189	2.562	-373
Castilla -La Mancha	823	1.451	-628	1.141	863	278	1.964	2.314	-350
Cataluña	3.470	4.071	-601	3.064	2.455	609	6.534	6.526	8
C. Valenciana	2.285	2.868	-583	2.197	1.727	470	4.482	4.595	-113
Extremadura	737	1.229	-492	596	556	40	1.333	1.785	-452
Galicia	1.968	3.147	-1.179	1.399	1.336	63	3.367	4.483	-1.116
Madrid	1.988	2.039	-51	1.627	1.129	498	3.615	3.168	447
Murcia	618	878	-260	816	643	173	1.434	1.521	-87
Navarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	104	126	-22	82	78	4	186	204	-18
Ceuta	90	101	-11	127	85	42	217	186	31
Melilla	82	122	-40	218	194	24	300	316	-16
TOTAL ESTADO	21.404	28.823	-7.419	20.493	16.269	4.224	41.897	45.092	-3.195

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social. IMSERSO-Área de prestaciones económicas.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.40

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS 2011**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	272.567.005	238.366.202	510.933.207	22,90
Aragón	24.237.806	15.193.957	39.431.763	1,77
Asturias	23.732.180	24.720.422	48.452.601	2,17
Baleares	20.304.693	18.022.176	38.326.869	1,72
Canarias	110.864.797	103.458.731	214.323.528	9,60
Cantabria	13.817.450	16.502.957	30.320.407	1,36
Castilla-León	62.637.615	51.956.055	114.593.670	5,14
Castilla-La Mancha	53.672.577	50.648.373	104.320.950	4,67
Cataluña	143.055.441	127.723.656	270.779.097	12,13
C.Valenciana	123.430.544	104.581.551	228.012.095	10,22
Extremadura	43.591.501	31.244.328	74.835.829	3,35
Galicia	135.966.080	90.746.675	226.712.755	10,16
Madrid	93.484.102	70.685.737	164.169.839	7,36
Murcia	32.378.499	40.495.128	72.873.627	3,27
Navarra	8.498.187	4.519.369	13.017.556	0,58
País Vasco	20.812.446	29.034.046	49.846.492	2,23
La Rioja	4.782.722	4.053.541	8.836.264	0,40
Ceuta	4.312.484	4.524.569	8.837.053	0,40
Melilla	6.412.418	6.490.114	12.902.532	0,58
TOTAL ESTADO	1.198.558.547	1.032.967.586	2.231.526.133	100,00

Fuente: Consejería de Justicia y Bienestar Social. Dirección General de Acción Social.

El Cuadro III.6.41 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2011, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Autónomas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.41

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2011, hasta el mes de Diciembre.

	TOTAL: JUBILACIÓN MAS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Total	Solicitudes pendientes
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des ⁽¹⁾		
Andalucía	3.522	11.280	6.847	3.220	387	10.454	4.348
Aragón	97	980	676	290	53	1.019	58
Asturias	379	1.087	712	311	110	1.133	333
Baleares	144	1.302	766	403	122	1.291	155
Canarias	5.187	4.866	2.947	1.899	342	5.188	4.865
Cantabria	49	730	551	178	0	729	50
Castilla-León	667	2.463	1.659	527	553	2.739	391
Castilla-Mancha	782	2.631	1.641	788	240	2.669	744
Cataluña	4.302	8.429	4.189	2.857	1.848	8.894	3.837
C. Valenciana	1.848	6.232	3.663	2.235	710	6.608	1.472
Extremadura	30	1.218	820	303	92	1.215	33
Galicia	919	4.234	2.706	1.336	232	4.274	879
Madrid	1.673	5.166	3.028	1.520	666	5.214	1.625
Murcia	723	1.982	1.026	909	178	2.113	592
Navarra	78	365	245	149	11	405	38
País Vasco	158	1.655	1.355	313	36	1.704	109
La Rioja	17	215	154	49	5	208	24
Ceuta	50	279	127	96	59	282	47
Melilla	65	307	164	138	16	318	54
Total España	20.690	55.421	33.276	17.521	5.660	56.457	19.654

(1) Caudadas-De sestimadas.

Fuente: Datos facilitados por la D.G. de Acción Social Servicio de Prestaciones. Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunidad (6.608) representa el 11,7% del total de España (56.457). Esta cifra porcentual es una décima de punto inferior a la recogida en 2010 con relación a su precedente, si bien en términos absolutos, el número de prestaciones resueltas en nuestra Comunidad fue de 6.436 frente a las 54.589 del total de España.

Del estudio del Cuadro III.6.41, por Comunidades Autónomas, puede apreciarse como la Comunitat Valenciana ocupa el tercer lugar para este ejercicio en el número de solicitudes resueltas, al igual que acaeció en los años 2009 y 2010, tan solo precedida por Andalucía, con 10.454 prestaciones y Cataluña, con 8.894. Estas tres Comunidades Autónomas representan el 46% del total de España para este tipo de prestaciones. Por lo que respecta a las solicitudes

pendientes, la Comunitat Valenciana ocupa el quinto puesto con 1.472, precedida de Canarias con 4.865, seguida de Andalucía con 4.348, Cataluña con 3.837 y Madrid con 1.625. Estas cinco Comunidades Autónomas representan el 82,2% del total nacional de solicitudes pendientes. En cuanto a solicitudes presentadas, la Comunitat Valenciana se sitúa en tercer lugar con 6.232, tan sólo precedida por Andalucía con 11.280 y Cataluña con 8.429. Entre las tres suman el 46,8% del total de solicitudes presentadas en España. Nuestra Comunidad ocupa el cuarto puesto en el número de solicitudes pendientes del ejercicio anterior con 1.848, superada por Canarias con 5.187, Cataluña con 4.302 y Andalucía con 3.522. En España quedaban pendientes del año anterior un total de 20.690 solicitudes, frente a las 19.026 solicitudes pendientes en el año 2010 con respecto a su precedente.

Una vez analizados los datos anteriores, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana hace un nuevo llamamiento a la Administración con el fin de solicitar que se agilicen las resoluciones para la concesión de las pensiones no contributivas.

6.1.3. El sistema de recaudación de la Seguridad Social

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, pago de pensiones, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. Como viene siendo habitual, no puede contarse a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre de recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Como viene siendo la pauta durante los últimos años, se ha procedido a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro III.6.42 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

El importe acumulado, a mes de noviembre, de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunitat Valenciana para el año 2011 ha sido de 8.592,65 millones de euros, experimentándose un descenso del 2,7% con respecto al año anterior, en que la recaudación ascendió a 8.834,40 millones de euros. Este descenso ha sido superior al de 2010 con relación al ejercicio anterior, en el que se recogió una tasa de variación negativa del 1,5%. El menor número de afiliaciones tanto de españoles como de extranjeros por la

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

agudeza de la crisis económica es, sin duda, uno de los causantes de esta reducción en la recaudación.

Cuadro III.6.42

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2011

En millones de euros

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Cese auton.	Total
2007										
Alicante	2.002,88	346,54	26,00	6,87	0,38	11,40	234,43	241,86		2.870,36
Castellón	917,76	128,01	14,11	4,81	0,10	5,20	122,85	81,59		1.274,43
Valencia	3.568,19	509,24	39,86	16,44	0,12	21,19	411,50	380,55		4.947,09
Total	6.488,83	983,79	79,97	28,12	0,60	37,79	768,78	704,00		9.091,88
2008										
Alicante	2.027,23	354,19	19,31	7,22	0,35	11,81	221,75	291,42		2.933,28
Castellón	902,83	137,04	9,15	5,21	0,11	4,93	120,83	107,85		1.287,93
Valencia	3.695,87	535,52	27,85	17,62	0,13	20,77	416,89	447,31		5.161,96
Total	6.625,92	1.026,74	56,31	30,05	0,59	37,52	759,46	846,57		9.383,17
2009										
Alicante	1.848,91	329,93	17,42	6,42	0,30	11,47	177,85	399,54		2.791,83
Castellón	788,36	129,61	8,52	4,27	0,06	4,75	84,96	181,73		1.202,27
Valencia	3.463,98	508,02	27,33	17,46	0,10	21,61	348,95	586,41		4.973,87
Total	6.101,25	967,55	53,27	28,15	0,46	37,84	611,76	1.167,69		8.967,97
2010										
Alicante	1.839,67	321,94	17,28	6,65	0,25	12,21	167,74	371,74		2.737,47
Castellón	769,27	126,49	9,04	4,47	0,08	4,77	83,04	172,35		1.169,51
Valencia	3.417,83	498,07	27,13	18,31	0,09	23,64	322,88	619,46		4.927,42
Total	6.026,77	946,50	53,45	29,42	0,42	40,63	573,66	1.163,56		8.834,40
2011										
Alicante	1.819,16	321,57	17,99	6,75	0,20	12,00	162,93	329,32	3,18	2.673,08
Castellón	757,51	125,96	10,13	4,78	0,06	4,76	78,41	138,54	1,96	1.122,11
Valencia	3.346,89	498,39	29,26	18,61	0,07	24,44	302,84	571,72	5,23	4.797,46
Total	5.923,56	945,92	57,38	30,14	0,33	41,20	544,18	1.039,58	10,37	8.592,65

Datos calculados hasta el mes de Noviembre de 2008, 2009, 2010 y 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 2.673,08 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.122,11 millones de euros para la provincia de Castellón y 4.798,46 millones de euros para la provincia de Valencia.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.43

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 2011

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.F	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	164,87	28,68	1,61	0,58	0,018	1,06	14,85	31,51	0,25	243,44
Febrero	163,91	29,07	1,54	0,52	0,018	1,07	14,94	32,24	0,25	243,54
Marzo	164,25	29,29	1,59	0,72	0,021	1,07	14,64	31,95	0,28	243,82
Abril	169,47	29,11	1,57	0,55	0,019	1,07	15,26	30,96	0,28	248,29
Mayo	165,20	29,44	1,68	0,57	0,017	1,09	14,74	29,92	0,30	242,96
Junio	167,45	30,33	1,85	0,69	0,017	1,11	14,44	27,60	0,32	243,82
Julio	167,21	29,54	1,85	0,61	0,018	1,11	14,63	28,93	0,30	244,20
Agosto	169,81	29,14	1,61	0,68	0,019	1,11	15,18	27,94	0,29	245,77
Septiembre	164,79	29,21	1,48	0,64	0,017	1,10	14,67	29,93	0,30	242,15
Octubre	163,57	28,87	1,59	0,58	0,017	1,10	14,64	29,26	0,30	239,94
Noviembre	158,62	28,89	1,62	0,60	0,019	1,10	14,94	29,07	0,29	235,15
Diciembre										
Total	1.819,16	321,57	17,99	6,75	0,200	12,00	162,93	329,32	3,18	2.673,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.

Cuadro III.6.44

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2011

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.F	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	71,11	11,28	1,59	0,42	0,005	0,43	7,26	12,70	0,16	104,96
Febrero	71,41	11,40	1,70	0,39	0,005	0,43	7,33	13,37	0,16	106,20
Marzo	68,81	11,54	1,11	0,44	0,006	0,44	7,32	13,16	0,18	103,00
Abril	70,55	11,38	0,78	0,45	0,005	0,43	7,54	12,95	0,18	104,26
Mayo	68,82	11,60	0,79	0,44	0,005	0,44	7,28	12,61	0,18	102,16
Junio	68,61	11,64	0,74	0,51	0,005	0,43	7,06	12,47	0,18	101,65
Julio	68,68	11,68	0,67	0,46	0,007	0,44	6,96	12,39	0,18	101,47
Agosto	68,65	11,49	0,56	0,40	0,004	0,43	6,92	12,39	0,18	101,02
Septiembre	68,35	11,49	0,56	0,38	0,005	0,44	6,97	12,57	0,18	100,94
Octubre	67,20	11,25	0,63	0,46	0,005	0,43	6,90	12,09	0,18	99,15
Noviembre	65,32	11,21	1,00	0,43	0,005	0,44	6,87	11,84	0,18	97,29
Diciembre										
Total	757,51	125,96	10,13	4,78	0,058	4,76	78,41	138,54	1,96	1.122,11

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.45

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN VALENCIA, 2011

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	311,72	45,06	4,10	1,89	0,005	2,16	28,53	50,37	0,42	444,26
Febrero	308,63	45,51	3,58	1,58	0,005	2,19	28,88	52,15	0,42	442,94
Marzo	311,93	45,66	3,14	1,64	0,006	2,21	28,36	52,34	0,48	445,75
Abril	316,17	45,36	2,73	1,65	0,006	2,20	29,32	52,16	0,48	450,09
Mayo	306,14	45,84	2,54	1,57	0,009	2,24	28,33	51,37	0,49	438,52
Junio	304,95	45,68	2,67	1,70	0,008	2,22	27,14	50,66	0,49	435,53
Julio	306,27	45,76	2,14	1,62	0,009	2,26	26,89	50,87	0,49	436,31
Agosto	299,57	44,93	1,73	1,79	0,008	2,23	26,32	51,89	0,49	428,95
Septiembre	292,48	44,97	1,62	1,87	0,005	2,25	25,92	54,27	0,49	423,88
Octubre	295,55	44,76	2,09	1,68	0,005	2,24	26,35	54,11	0,49	427,28
Noviembre	293,49	44,86	2,92	1,63	0,005	2,24	26,79	51,53	0,49	423,95
Diciembre										
Total	3.346,89	498,39	29,26	18,61	0,072	24,44	302,84	571,72	5,23	4.797,46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia.

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una variación del -2,4% con relación al mismo periodo del año anterior, pasando de los 2.737,47 millones de euros del año 2010 a los 2.673,08 millones de euros para el ejercicio 2011. Este descenso es superior al de 2010 en que se recogió una variación del -1,9% con relación al ejercicio 2009.

Respecto a la provincia de Castellón, en los 11 meses del año 2011 se ha experimentado un descenso del 4,1% con relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, la recaudación acumulada ha pasado de 1.169,51 millones de euros hasta el mes de noviembre del 2010, a los 1.122,11 millones de euros en los once meses del año 2011. Para esta provincia, puede apreciarse igualmente una disminución superior que la experimentada en 2010 con relación a su precedente y que fue del 2,7%.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del año 2011 para la provincia de Valencia, ha sido de 4.797,46 millones de euros, un 2,6% menos que para el mismo periodo del

año 2010, y que en términos absolutos fue de 4.927,42 millones de euros. En el año 2010 se produjo una tasa de variación negativa de 0,9 puntos con relación a 2009.

De los datos anteriores puede constatarse que si bien hasta el año 2008 se venían produciendo tasas de variación positiva, para los tres últimos ejercicios se ha cambiado de tendencia, siendo la disminución en la recaudación para el ejercicio 2011 superior a la experimentada en 2010 con relación a su precedente.

Los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en las tres provincias de la Comunitat Valenciana (Cuadro III.6.46), reflejan un descenso en las cantidades recaudadas con un total de 191,07 millones de euros en el año 2011, frente a los 212,18 millones de euros del año 2010 y que en términos porcentuales supone una disminución en la tasa de variación de 10 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tasa que en el año 2010 registraba un incremento del 17,3% con relación al año 2009.

Analizando por separado cada una de las tres provincias, se puede apreciar como para la provincia de Alicante la recaudación ejecutiva en el año 2011 ha sido inferior en 9,4 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un decremento del 12,1%. Durante el año 2010 se recogió un incremento porcentual del 23,8% con relación al ejercicio 2009. La provincia de Castellón registra un descenso en la recaudación ejecutiva para este ejercicio (22,05 millones en 2011 frente 23,81 millones en 2010), con una tasa de variación negativa de 7,4 puntos porcentuales. Para el año 2010, la variación porcentual fue de 17,3 puntos positivos. Por su parte, la provincia de Valencia ha disminuido su recaudación ejecutiva en 9,9 millones de euros, lo que supone una tasa de variación negativa de 9 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2010. Para ese año, la variación porcentual con relación a 2009 fue de 13,2 puntos porcentuales positivos.

De los datos anteriormente expuestos, puede deducirse que la recaudación ejecutiva en nuestra Comunidad ha disminuido con relación al año anterior, cambiando la tendencia experimentada en años precedentes.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.46

RECAUDACIÓN EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, AÑOS 2009 A 2011

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Enero	3,81	6,00	5,34	1,10	1,59	1,52	5,70	9,01	8,52	10,61	16,60	15,38
Febrero	3,78	6,14	5,26	1,35	2,45	1,48	6,61	8,87	8,89	11,75	17,46	15,63
Marzo	4,60	6,84	6,26	1,62	2,20	1,70	7,47	9,95	8,43	13,68	19,00	16,40
Abril	4,63	6,31	5,32	1,09	2,24	1,53	6,76	9,20	8,61	12,48	17,75	15,46
Mayo	5,04	7,49	5,64	1,26	1,99	2,31	7,07	11,35	9,41	13,38	20,82	17,35
Junio	5,64	7,48	6,08	1,81	2,17	2,30	9,25	9,73	8,68	16,70	19,39	17,05
Ju lio	6,93	7,26	6,30	1,92	2,00	2,24	11,12	11,04	8,74	19,97	20,30	17,28
Agosto	4,14	6,02	5,58	1,70	2,06	1,77	6,03	7,56	7,28	11,87	15,63	14,63
Sept.	5,93	7,98	6,31	1,95	2,19	2,29	9,33	8,26	7,12	17,22	18,43	15,73
Octubre	6,73	5,61	5,14	2,27	1,60	1,77	9,73	7,76	7,79	18,73	14,97	14,70
Noviembre	6,03	5,80	5,49	1,94	1,68	1,58	9,54	9,61	8,37	17,52	17,09	15,44
Diciembre	5,54	4,82	5,60	2,28	1,62	1,56	9,11	8,30	8,87	16,93	14,74	16,03
Total	62,81	77,74	68,34	20,29	23,81	22,05	97,73	110,63	100,69	180,83	212,18	191,07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El Cuadro III.6.47 recoge las cantidades entregadas en concepto de pago de pensiones, las cuales se han visto incrementadas con relación al año anterior en un 5%, frente a un incremento del 4,4% en 2010 con respecto a su precedente. En términos absolutos, se ha pasado de los 8.824,84 millones de euros del año 2010, a los 9.264,06 millones de euros para el 2011.

Desglosando por provincias, Alicante experimenta una tasa de variación positiva del 4,5%, con 118,4 millones de euros más que en el ejercicio 2010. Castellón ofrece una tasa de variación positiva de 5,3 puntos porcentuales con relación a 2010, habiéndose pagado 58,8 millones de euros más que el año anterior. En la provincia de Valencia se puede apreciar un incremento del 5,2% en el pago de pensiones, pasando de 5.086,98 millones para el año 2010 a 5.349,03 millones para el ejercicio 2011, incrementándose la cantidad en 262,1 millones de euros.

Por lo que respecta al número de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro

MEMORIA 2011

III.6.48, descensos en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, continuando con la línea de años anteriores.

El Cuadro III.6.49 recoge el número de empresas cotizantes a la Seguridad Social en distintos periodos de los ejercicios 2010 y 2011. En el mismo puede apreciarse descensos significativos interanuales en cada uno de los meses objeto de estudio, tanto en España como en la Comunitat Valenciana. Dentro de cada ejercicio se aprecia como durante los meses de abril y julio se producen incrementos, coincidiendo con los periodos vacacionales, reduciéndose acto seguido el número de empresas cotizantes.

El Cuadro III.6.50 recoge para las tres provincias de la Comunidad, el número de empresas inscritas a la Seguridad Social del Régimen General y del Régimen Especial de la Minería y del Carbón, durante los últimos cinco años. Puede apreciarse una constante disminución en el número de empresas inscritas, continuando con la tendencia negativa de años anteriores.

Cuadro III.6.47

PAGOS DE PENSIONES⁽¹⁾ AÑOS 2009 AL 2011

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Enero	172,11	192,13	204,24	73,79	77,93	82,11	361,98	365,81	439,06	607,88	635,87	725,41
Febrero	178,77	185,70	194,37	73,95	78,01	82,23	347,62	364,05	379,05	600,34	627,76	655,65
Marzo	178,19	186,42	195,47	74,21	78,31	82,57	353,59	364,98	380,69	605,99	629,71	658,73
Abril	178,58	186,47	194,98	74,45	78,51	82,87	350,09	364,64	377,16	603,11	629,62	655,02
Mayo	179,54	187,63	195,61	74,77	78,74	83,00	354,68	366,02	382,45	608,99	632,39	661,07
Junio	179,73	190,74	196,66	147,66	155,50	163,89	354,73	366,77	381,55	682,12	636,25	661,22
Julio	350,73	373,25	391,13	75,24	79,25	83,49	667,24	706,10	734,38	1093,21	1234,85	1289,40
Agosto	180,36	188,57	196,67	75,47	79,49	83,72	362,06	366,45	382,22	617,88	634,27	662,38
Sept.	181,43	189,18	197,68	75,63	79,66	83,90	357,14	370,06	384,30	614,20	638,74	665,71
Octubre	181,88	189,92	197,98	75,89	79,95	84,09	357,15	370,72	383,76	614,92	640,30	665,64
Noviembre	182,28	190,39	198,83	150,41	158,58	166,72	357,23	372,30	386,62	689,92	642,64	669,54
Diciembre	359,53	372,87	388,07	76,54	80,67	84,76	678,64	709,07	737,78	1114,71	1240,52	1292,57
Total	2503,13	2633,26	2751,69	1048,01	1104,60	1163,35	4902,15	5086,98	5349,03	8453,29	8824,84	9264,06

(1) Recoge pensiones INSS, ISM y LISMI. No recoge el importe de las Pensiones No Contributivas.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la S.S. Direcciones Provinciales.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.48

Nº DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN EN ALTA. RÉGIMEN GENERAL

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Enero	62.357	57.447	55.888	21.445	19.947	19.351	82.708	86.628	75.445
Febrero	61.751	57.590	56.061	21.261	19.943	19.345	82.208	86.884	75.649
Marzo	61.241	57.748	56.738	21.118	20.025	19.477	81.414	86.873	75.924
Abril	61.066	58.247	57.536	21.191	20.168	19.785	81.004	87.180	76.237
Mayo	61.296	58.598	57.854	21.176	20.226	19.750	80.953	87.551	76.224
Junio	60.924	58.859	58.140	21.164	20.449	19.907	80.212	87.461	76.099
Julio	60.603	59.173	58.700	21.230	20.670	20.199	79.215	87.299	75.892
Agosto	59.735	57.931	57.475	20.886	20.222	19.803	77.967	85.470	74.161
Septiembre	59.438	57.640	57.147	20.468	19.884	19.499	77.994	86.318	74.480
Octubre	59.314	57.770	56.910	20.419	19.859	19.357	78.496	86.475	74.501
Noviembre	58.748	57.286	56.529	20.318	19.740	19.267	78.231	86.402	74.805
Diciembre	58.064	56.665	55.916	20.171	19.619	19.137	77.806	86.046	74.279
Total	724.537	694.954	684.894	250.847	240.752	234.877	958.208	1.040.587	903.696

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuadro III.6.49

EMPRESAS COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL. MOVIMIENTOS DE COTIZACIÓN

Situación fin de mes. Años 2010-2011

	ENERO		ABRIL		JULIO		OCTUBRE		DICIEMBRE	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante	57.879	56.230	58.702	57.973	59.646	59.182	58.156	57.293	57.086	56.343
Castellón	20.116	19.491	20.345	19.984	20.689	20.246	20.035	19.505	19.753	19.240
Valencia	77.430	75.141	77.597	75.844	77.672	75.519	76.731	74.151	76.029	73.759
C. Valenciana	155.425	150.862	156.644	153.801	158.007	154.947	154.922	150.949	152.868	149.342
España	1.538.110	1.435.321	1.525.616	1.459.479	1.520.010	1.470.814	1.501.686	1.439.174	1.475.775	1.423.944

Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por el INSS.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.50

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS, 2007-2011
Régimen General y Régimen Especial de la Minería del Carbón. (Último día de cada período)

	2007	2008	2009	2010	2011
Alicante	63.778	58.498	53.652	52.246	51.270
Castellón	21.661	20.007	18.517	18.009	17.527
Valencia	83.599	78.159	72.596	70.839	68.323

Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por el INSS.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunidad.

Cuadro III.6.51

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre 2011

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	398.089	111.911	20.745	1.887	7.070	539.702
Castellón	154.842	41.473	12.452	921	2.721	212.409
Valencia	667.228	168.389	47.072	2.124	14.418	899.231
C. Valenciana	1.220.159	321.773	80.269	4.932	24.209	1.651.342

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la Comunitat Valenciana para el año 2011 ha sido, a mes de diciembre, de 1.651.342 (Cuadro III.6.51) frente a los 1.696.563 registrados y registradas en el mismo período para el año anterior, lo que supone un descenso del 2,7% con respecto al año 2010. Para ese año se produjo un descenso de la afiliación con relación a 2009 del 1,5%, registrándose en 2009 un total de 1.722.749 personas trabajadoras en alta (Cuadro III.6.9).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.52

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 2011

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	403101	112288	20095	1605	7020	544.109
Febrero	404554	112469	19479	1819	7066	545.387
Marzo	407018	112820	19065	1965	7095	547.963
Abril	411867	113810	19523	2028	7143	554.371
Mayo	413207	114184	20273	1940	7156	556.760
Junio	414817	114223	19701	2161	7166	558.068
Julio	427573	114085	18641	2257	7166	569.722
Agosto	414157	113477	18224	1915	7170	554.943
Septiembre	408279	113191	19384	1682	7116	549.652
Octubre	407222	112564	20027	1824	7157	548.794
Noviembre	404866	112253	20894	2001	7162	547.176
Diciembre	398089	111911	20745	1887	7070	539.702

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.

Por provincias, se constata un descenso del número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un 1,6% con relación al año anterior, pasando de 548.571 en 2010 a los 539.702 en el 2011 (Cuadros III.6.9 y III.6.52). En la provincia de Castellón, el descenso porcentual ha sido del 2,3%, pasando de los 217.367 a los 212.409 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2011 (Cuadros III.6.9 y III.6.53). Por último, Valencia registra un descenso en el número de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes del 3,4%, pasando de 930.625 en el año 2010 a 899.231 trabajadores en alta para el ejercicio 2011 (Cuadros III.6.9 y III.6.54).

De los datos anteriormente expuestos, puede apreciarse que el mayor descenso porcentual se produce en la provincia de Valencia, seguida de Castellón y finalmente Alicante. Sin embargo, como veremos posteriormente en el capítulo de esta Memoria correspondiente a prestaciones por desempleo, la provincia de Alicante es la que menos porcentaje alcanza en beneficiarios de este tipo de prestaciones, seguida de Valencia y ocupando la provincia de Castellón la tasa de cobertura más elevada en nuestra Comunitat, si bien con un descenso significativo con respecto al ejercicio 2010 (Véase Cuadro III.6.58).

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.53

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Castellón, 2011

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	156.616	41.788	11.230	938	2.669	213.241
Febrero	155.375	41.871	9.638	1.248	2.670	210.802
Marzo	154.263	41.987	8.910	1.245	2.678	209.083
Abril	155.374	42.336	8.686	1.260	2.688	210.344
Mayo	153.131	42.393	8.819	1.279	2.676	208.298
Junio	152.862	42.553	8.272	1.176	2.677	207.540
Julio	158.758	42.527	7.961	936	2.697	212.879
Agosto	153.940	42.371	7.767	938	2.662	207.678
Septiembre	151.133	42.127	7.935	1.216	2.665	205.076
Octubre	154.599	41.807	9.545	1.192	2.710	209.853
Noviembre	155.940	41.629	12.252	895	2.737	213.453
Diciembre	154.842	41.473	12.452	921	2.721	212.409

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón.

Cuadro III.6.54

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Valencia, 2011

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	685.488	169.786	45.619	2.078	14.342	917.313
Febrero	684.216	169.886	42.268	2.115	14.393	912.878
Marzo	681.207	170.784	40.230	2.100	14.407	908.728
Abril	682.822	171.350	39.092	2.102	14.491	909.857
Mayo	674.780	171.436	39.847	2.121	14.452	902.636
Junio	665.208	171.425	35.761	2.017	14.530	888.941
Julio	673.547	170.710	33.555	2.183	14.549	894.544
Agosto	655.852	169.286	32.247	2.145	14.481	874.011
Septiembre	658.037	169.343	36.542	870	14.390	879.182
Octubre	670.023	169.277	41.411	2.120	14.450	897.281
Noviembre	674.018	168.967	47.426	2.117	14.512	907.040
Diciembre	667.228	168.389	47.072	2.124	14.418	899.231

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia.

El Cuadro III.6.55 muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana a último día del mes de diciembre del ejercicio 2011. El número total de afiliados para este periodo ha sido de 1.220.159 frente al 1.259.323 afiliados en 2010, lo que representa una tasa de variación negativa de 3,1 puntos porcentuales.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.55

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA, 2011

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	839	987	2.911	4.737
B Industrias extractivas	869	362	664	1.895
C Industrias manufactureras	57.202	35.603	104.968	197.773
D Suministros energía	650	358	1.832	2.840
E Suministros agua, residuos	5.909	1.907	7.840	15.656
F Construcción	22.627	9.513	38.810	70.950
G Comercio; reparación de vehículos de motor	83.157	32.875	139.771	255.803
H Transporte, almacenamiento	16.747	5.179	35.986	57.912
I Hostelería	38.325	9.767	39.117	87.209
J Información, comunicación	6.111	1.123	14.106	21.340
K Act. Financieros y Seguros	11.452	3.363	18.350	33.165
L Activ. Inmobiliarias	2.633	588	3.338	6.559
M Actv. Prof. Científico Técnico	14.010	4.859	29.806	48.675
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	25.301	10.253	48.349	83.903
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatorio	35.031	12.531	48.643	96.205
P Educación	15.927	6.147	38.946	61.020
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	43.359	13.718	67.434	124.511
R Actv. Artis. Rec. Y Entr.	6.011	2.239	9.961	18.211
S Otros servicios	9.771	3.147	14.832	27.750
T Hogares que emplean personal doméstico	2.113	323	1.531	3.967
U Organismos extraterritoriales	45	-	33	78
Total Régimen General	398.089	154.842	667.228	1.220.159

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2011 ha constatado un descenso en el número de éstas, cambiando la tendencia ascendente experimentada en el ejercicio anterior.

MEMORIA 2011

Para el conjunto de la Comunitat Valenciana, durante el año 2011 se ha producido una disminución de 10.476 personas en cuanto a solicitantes del NAF/NUSS, pasando de las 79.727 solicitudes del año 2010 a las 69.251 para este ejercicio. La provincia de Alicante recoge 1.600 asignaciones menos, descendiendo, igualmente, en Castellón en 1.733 y experimentándose un descenso en la provincia de Valencia de 7.143 nuevas asignaciones menos.

Empezando por la provincia de Alicante (Cuadro III.6.56), el número de nuevas afiliaciones ha sido de 26.466, frente a las 28.066 del año 2010, lo que supone un decremento del 5,7% en el número de nuevas asignaciones frente a la disminución del 7,5% recogida para el año 2010 en relación a su precedente.

En la provincia de Castellón, las nuevas asignaciones han sido de 7.534 frente a las 9.267 del año 2010, con una tasa de variación negativa del 18,7%. En el año 2010 se registró una tasa de variación negativa del 22,2%.

Por último, el número de nuevas afiliaciones en la provincia de Valencia se han situado en 35.251. Esta cifra es inferior a la registrada en el año 2010, en que se computaron 42.394 nuevas asignaciones. Ello conlleva a que el número de nuevas asignaciones haya disminuido un 16,8% con relación a 2010, mientras que para ese ejercicio se produjo un descenso del 16,4% con relación a 2009.

Cuadro III.6.56

**NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL:
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN/ NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Enero	2.551	2.415	1.563	1.445	821	1.415	447	392	3.747	6.219	2.768	2.285
Febrero	2.597	1.850	1.946	1.837	963	1.141	547	415	3.332	3.575	3.401	2.400
Marzo	1.796	2.551	2.104	1.989	768	770	741	465	2.427	3.097	2.687	2.740
Abril	2.430	1.519	1.799	1.691	1.184	745	707	653	3.311	2.793	2.376	2.226
Mayo	2.406	2.300	1.853	1.844	1.480	1.096	813	989	3.196	2.948	3.144	3.584
Junio	2.859	2.534	2.211	2.072	2.043	1.595	1.381	1.249	4.636	4.365	3.767	4.059
Julio	3.858	3.397	2.974	3.334	1.509	1.441	1.082	1.169	5.075	4.505	3.581	3.841
Agosto	2.001	1.441	1.606	1.838	457	457	502	265	1.627	1.953	1.364	1.152
Septiembre	3.305	2.455	2.844	2.127	1.218	1.135	971	567	4.102	6.649	4.811	3.092
Octubre	4.504	3.684	3.766	3.497	889	1.025	977	596	5.385	6.439	6.265	3.872
Noviembre	3.907	3.701	3.430	2.997	442	710	699	469	4.171	4.952	5.176	3.566
Diciembre	2.139	2.507	1.970	1.795	452	382	400	305	3.239	3.218	3.054	2.434
Total	34.353	30.354	28.066	26.466	12.226	11.912	9.267	7.534	44.248	50.713	42.394	35.251

Contiene NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

6.2. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

La protección por desempleo es una de las prestaciones previstas y reguladas, tanto en la marco internacional (convenios OIT) como en el nacional (Constitución Española), y que parte del concepto asegurativo del desempleo; esto es, de un riesgo consistente en la pérdida de empleo, asegurado mediante cotización y cuya actualización, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, da derecho a la protección.

El artículo 41 de la CE establece el deber por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. De este precepto se derivan dos modelos de Seguridad Social en nuestro país: el de carácter contributivo (que ofrece prestaciones que necesariamente se generan mediante cotización previa y cuya cuantía y duración dependen del montante de las cuotas), de tipo profesional y asegurativo; y el nivel asistencial (que proporciona subsidios y que atiende prioritariamente a las necesidades del desempleado), complementario del anterior e inexistente antes de la Constitución de 1978.

Junto a estos dos niveles básicos, el sistema de protección por desempleo en España comprende cauces adicionales y acciones complementarias, destacando “la renta activa de inserción”, que constituye un tercer nivel en la protección por desempleo. Se trata de una ayuda especial que se destina a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, teniendo por objeto proporcionar una renta de subsistencia a cambio de la participación en acciones de capacitación o inserción local.

El Cuadro III.6.58 analiza la evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo para el último decenio en nuestra Comunidad. En el mismo queda reflejado como desde el año 2002 hasta 2010 el promedio anual de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones ha venido ascendiendo siendo el promedio anual de éstos para el año 2010 de 346.646, lo que conllevó un incremento del 16,4% con relación a 2009. Sin embargo, 2011 va a suponer un cambio de inflexión, reduciéndose el número de beneficiarios en 32.614 personas, lo que supone un descenso de 9,4 puntos porcentuales con relación a su precedente. El promedio anual de beneficiarios para el año 2011 fue de 314.032 personas.

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en cifras absolutas, a fecha 30 de diciembre de 2011, en las tres provincias de la Comunitat Valenciana ha quedado situado en 307.854 personas (suma datos nivel contributivo, asistencial y renta activa, Cuadro III.6.57) frente a las 326.122 del

MEMORIA 2011

año 2010, lo que representa un decremento de 5,6 puntos porcentuales con relación a la misma fecha del año anterior. Del total de beneficiarios a fecha 30 de diciembre de 2011, 147.783 corresponden al nivel contributivo, 130.546 al nivel asistencial y 29.525 cobran por el sistema de Renta Activa de Inserción, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.57. Por su parte, la tasa de cobertura para ese periodo en la Comunitat Valenciana ha quedado situada en el 57,54%. A fecha 30 de diciembre de 2010, la tasa de cobertura fue del 65,05%.

Cuadro III.6.57

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA C. VALENCIANA

Diciembre, 2010 y 2011

	Parados ⁽¹⁾	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Cobertura ⁽²⁾ (%)
Año 2010					
Alicante	204.171	56.319	62.164	11.310	63,57
Castellón	57.495	22.168	17.746	889	70,97
Valencia	239.649	82.689	65.034	7.803	64,90
C. Valenciana	501.315	161.176	144.944	20.002	65,05
Año 2011					
Alicante	214.734	50.619	53.985	15.023	55,71
Castellón	58.357	18.640	15.944	2.043	62,76
Valencia	261.945	78.524	60.617	12.459	57,87
C. Valenciana	535.036	147.783	130.546	29.525	57,54

(1) Paro registrado con criterios SISPE.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEF y de las Direcciones Provinciales Servicio Público de Empleo Estatal.

La relación de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el INEM.

En fecha 3 de mayo de 2005 entraba en vigor el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas

pendientes para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de Marzo de 1985.

Ello ha dado lugar a un nuevo cálculo del promedio anual del número de parados, y por consiguiente, variaciones a la baja con respecto a años anteriores en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Tanto los Cuadros III.6.57 y III.6.58 como los Gráficos III.6.3 y III.6.4 se han elaborado en base al nuevo sistema.

El promedio anual de beneficiarios y beneficiarias para el año 2011 ha sido de 314.032 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 524.763 personas. Ello nos da una tasa de cobertura del 59,84%, tasa inferior a la del año 2010 que fue del 68,95%, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.58. Para el ejercicio 2010, el promedio de paro en los 12 meses fue de 502.765 personas.

El promedio de paro en los doce meses del año 2011 para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad ha sido el siguiente: Alicante 207.495 personas, Castellón 59.777 y Valencia 257.491 personas. En términos relativos, el número de beneficiarios y beneficiarias del nivel contributivo ha disminuido un 16,8% con relación al dato del año 2010 (en términos absolutos 30.610 beneficiarios menos), mientras que en el caso de los beneficiarios y beneficiarias del nivel asistencial se ha producido, a diferencia del año anterior, una disminución de 7,6 puntos porcentuales con respecto a 2010 (11.339 beneficiarios/as menos).

Hasta el ejercicio 2002, la tasa de cobertura no superaba el 55%. A partir de los ejercicios siguientes ésta se ha incrementado en nuestra Comunidad, pasando del 55,61% en 2002 al 68,95% recogido para el año 2010, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.58. El año 2011 supone un giro a la inversa, reduciéndose la tasa de cobertura en casi 9 puntos, quedando en el 59,84%.

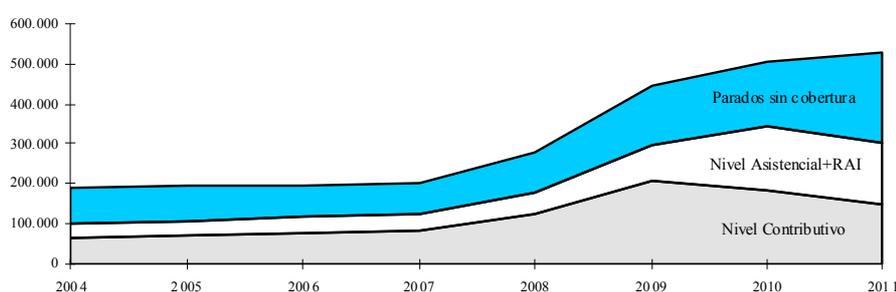
Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. La tasa de cobertura en la provincias de Alicante se sitúa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, siendo del 57,35% (casi 9 puntos porcentuales menos que en el año 2010). Para la provincia de Castellón la tasa de cobertura ha quedado establecida en el 66,22%; casi 11 puntos porcentuales menos que en 2010 y 6,4 puntos porcentuales por encima de la media de la tasa de cobertura de 2011 en nuestra Comunidad, que quedó establecida en el 59,84%.

Por último, en la provincia de Valencia, la tasa de cobertura se ha situado en el 60,37%, 5 décimas de punto superior a la media de la Comunitat Valenciana. Para el año 2010 la tasa de cobertura en esta provincia fue del 69,45%.

El Gráfico III.6.3 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante los últimos ocho años. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro III.6.58.

Gráfico III.6.3

**PRESTACIONES ASISTENCIALES Y CONTRIBUTIVAS EN RELACIÓN
CON EL PARO. COM. VALENCIANA, 2004-2011**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Departamento de Estadística del MEYSS.

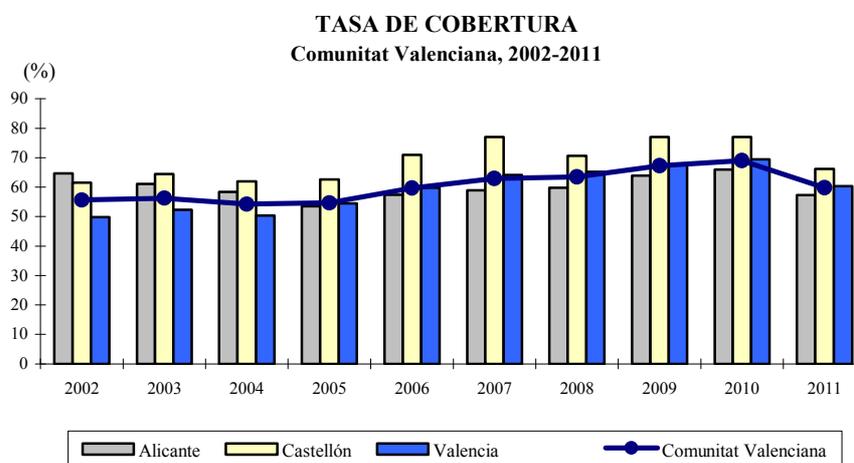
Dentro de la acción protectora por desempleo, mediante el Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, se prorrogaba para el año 2004 el programa de renta activa de inserción para desempleados y desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, texto que fue objeto de consulta por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La finalidad del mismo es conceder una renta activa de inserción como contraprestación al compromiso de actividad suscrito por los desempleados y desempleadas, en virtud del cual manifiestan su plena disponibilidad para buscar activamente empleo, para trabajar y para participar en las acciones ofrecidas por los servicios públicos de empleo y dirigidas a favorecer su inserción laboral. A partir de ese compromiso, se aplican distintas políticas de empleo, activas y pasivas, a los diferentes colectivos a los que se dirige el programa y cuyas posibilidades de ocupación son menores: personas mayores de 45 años, parados y paradas de larga duración o emigrantes retornados, parados de cualquier de edad, discapacitados y discapacitadas o víctimas de violencia doméstica. Todo ello, siempre que, en cada caso, reúnan los requisitos exigidos para ser beneficiarios y/o beneficiarias de éste: ser menor de 65 y mayor de 45 años, haber sido demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado o desempleada en la oficina de empleo durante 12 o más meses, no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carecer de

rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Por último, el Gráfico III.6.4 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez años.

Gráfico III.6.4



Fuente: Datos estadísticos INEM. Elaboración propia.

De los datos expuestos anteriormente ha de constatarse que el año 2011 supone un punto de inflexión en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo. El constante incremento en el número de parados de larga duración, que viene experimentándose desde el inicio de la crisis económica y que se ha hecho más palpable a lo largo de 2011, ha provocado que en este ejercicio se acentúe el número de personas que en nuestra Comunidad han agotado cualquier tipo de prestación a la que tenían derecho, careciendo en la actualidad de cualquier tipo de subsidio.

Del estudio de las tasas de cobertura, se desprende una reducción en casi 9 puntos de las mismas con relación al ejercicio 2010, siendo la provincia de Alicante la que actualmente cuenta con una menor cobertura. Por su parte, la provincia de Castellón es la que ha experimentado un mayor descenso en 2011 con respecto a su precedente, disminuyendo en 10,86 puntos su cobertura.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.58

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
 PROMEDIO ANUAL DE BENEFICIARIOS, 2002-2011**

	Promedio parados ⁽¹⁾	Total beneficiarios	Nivel Contributivo		Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Tasa de cobertura % bruta ⁽²⁾
			Desempleo total	Desempleo parcial			
2002							
Alicante	5.647,77	36.499	20.061		15.225	1.213	64,63
Castellón	1.375,00	8.463	5.806		2.579	78	61,55
Valencia	10.076,66	50.132	31.487		18.645	-	49,75
<i>C.V.</i>	<i>170.993</i>	<i>95.094</i>	<i>57.354</i>		<i>36.449</i>	<i>1.291</i>	<i>55,61</i>
2003							
Alicante	6.136,50	37.530	22.372		14.674	484	61,16
Castellón	1.465,00	9.438	6.715		2.707	16	64,42
Valencia	10.376,66	54.270	36.662		17.608	-	52,30
<i>C.V.</i>	<i>179.780</i>	<i>101.238</i>	<i>65.749</i>		<i>34.989</i>	<i>500</i>	<i>56,31</i>
2004							
Alicante	6.865,70	40.079	24.167		14.444	1.468	58,38
Castellón	1.548,70	9.592	6.875		2.670	47	61,94
Valencia	10.680,20	53.755	36.440		17.315	-	50,33
<i>C.V.</i>	<i>190.946</i>	<i>103.426</i>	<i>67.482</i>		<i>34.429</i>	<i>1.515</i>	<i>54,17</i>
2005							
Alicante	7.749,40	41.400	24.994		14.267	2.139	53,42
Castellón	1.552,20	9.718	7.129		2.528	61	62,61
Valencia	10.473,10	57.028	39.143		17.885	-	54,45
<i>C.V.</i>	<i>197.747</i>	<i>108.146</i>	<i>71.266</i>		<i>34.680</i>	<i>2.200</i>	<i>54,69</i>
2006							
Alicante	8.163,90	46.888	29.098		15.307	2.483	57,43
Castellón	1.517,60	10.771	8.054		2.651	66	70,97
Valencia	9.906,60	59.267	40.974		16.606	1.687	59,83
<i>C.V.</i>	<i>195.878</i>	<i>116.926</i>	<i>78.126</i>		<i>34.564</i>	<i>4.236</i>	<i>59,69</i>
2007							
Alicante	8.736,70	51.539	32.014		16.103	3.422	58,99
Castellón	1.577,60	12.156	9.242		2.840	74	77,05
Valencia	9.828,20	62.994	43.986		16.935	2.073	64,10
<i>C.V.</i>	<i>201.425</i>	<i>126.689</i>	<i>85.242</i>		<i>35.878</i>	<i>5.569</i>	<i>62,90</i>
2008							
Alicante	11.725,00	70.195	46.576		19.682	3.937	59,87
Castellón	2.725,20	19.249	15.793		3.344	112	70,63
Valencia	13.386,90	87.303	64.460		20.519	2.324	65,22
<i>C.V.</i>	<i>278.371</i>	<i>176.747</i>	<i>126.829</i>		<i>43.545</i>	<i>6.373</i>	<i>63,49</i>
2009							
Alicante	17.857,00	114.123	71.581		36.270	6.272	63,91
Castellón	5.181,15	39.939	31.432		8.258	249	77,08
Valencia	21.240,40	143.696	102.020		37.922	3.754	67,65
<i>C.V.</i>	<i>442.789</i>	<i>297.758</i>	<i>205.033</i>		<i>82.450</i>	<i>10.275</i>	<i>67,25</i>
2010							
Alicante	20.149,90	132.893	61.222		62.286	9.385	65,95
Castellón	5.944,60	45.820	26.854		18.377	589	77,08
Valencia	24.182,00	167.933	93.945		67.944	6.044	69,45
<i>C.V.</i>	<i>502.765</i>	<i>346.646</i>	<i>182.021</i>		<i>148.607</i>	<i>16.018</i>	<i>68,95</i>
2011							
Alicante	20.749,50	118.993	50.179		55.343	1.347	57,35
Castellón	5.977,70	39.586	19.966		17.936	1.684	66,22
Valencia	25.749,10	155.453	81.266		63.989	10.198	60,37
<i>C.V.</i>	<i>524.763</i>	<i>314.032</i>	<i>151.411</i>		<i>137.268</i>	<i>13.229</i>	<i>59,84</i>

(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEF y de las Direcciones Provinciales Servicio Público de Empleo Estatal.

6.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El último apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat durante el ejercicio 2011 en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de las Conselleria de Justicia i Benestar Social y Conselleria de Sanitat; en concreto, la Dirección General de Acción Social y Mayores, Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia, la Dirección General de la Mujer, Servicio de Drogodependencias de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria, la Dirección General del Menor y la Dirección General de Inmigración y Cooperación. Asimismo, se incluyen las actividades realizadas por la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana (FUNDAR) durante este último ejercicio.

Las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Acción Social y Mayores** en materia de actuaciones a minorías étnicas, lucha contra la exclusión social y la pobreza, y actuaciones contra la delincuencia y la población reclusa han sido las siguientes:

Las actuaciones en *Atención a Minorías Étnicas* vienen determinadas por la Orden 40/2010, de 27 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2011. La convocatoria de Orden va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del sector de Minorías Étnicas, para la realización de programas especializados.

Los programas a desarrollar van dirigidos a toda la población del sector, siendo 31 el número de entidades solicitantes para este ejercicio. El importe de las ayudas concedidas ha sido de 770,9 miles de euros.

Dentro de la misma Orden de Ayudas se contemplan también actuaciones a realizar por las Corporaciones Locales para la integración social del pueblo gitano. En 2011 se destinaron 236,1 miles de euros a esta finalidad.

En total, se ha concedido una subvención de 1 millón de euros (Cuadro III.6.59).

Las actuaciones en concepto de *Lucha contra la Exclusión Social y la Pobreza* vienen determinadas por la Orden de 40/2010, de 27 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2011. La convocatoria va dirigida a

las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del sector de pobreza y exclusión social, para la realización de programas especializados.

El número de solicitudes ha sido de 41, ascendiendo el importe de las ayudas a 952,3 miles de euros.

Del mismo modo, se han firmado convenios de colaboración entre la Conselleria de Benestar Social y asociaciones privadas sin ánimo de lucro y las Diputaciones Provinciales, para la realización de actividades que se recogen en los programas de actuación.

El número total de entidades solicitantes ha sido de 7, ascendiendo el importe de las ayudas a 1.216,7 miles de euros.

Por su parte, el número de resoluciones nominativas adjudicadas (concedidas a entidades solicitantes) ha sido de 3 por un importe total de 531,6 miles de euros.

El importe total de las actuaciones en concepto de lucha contra la exclusión social y la pobreza ha sido de 2,7 millones de euros (Cuadro III.6.59).

Además de estas actuaciones, se recogen los datos facilitados por Cáritas sobre número de personas pobres atendidas en las distintas Diócesis de la Comunitat Valenciana. Se trata de personas que se han dirigido a Cáritas en busca de ayuda, constituyendo este grupo una parte del número total de personas que se encuentran incluidas dentro del término pobreza relativa (no solo carencia económica, con menos del 50% de ingresos de la renta mínima, sino también aquellas personas con pobreza de recursos humanos y personales).

Cáritas, en la Diócesis de Valencia (provincia de Valencia más 60 municipios de la provincia de Alicante), atendió durante el ejercicio 2011 a 31.363 personas, respaldando mediante sus acciones a más de 84.000 beneficiarios, a través de su red de 398 Cáritas Parroquiales, con más de 3.700 voluntarios.

Estas cifras sólo hacen referencia a las Cáritas Parroquiales que asumen la atención del 91% del total, siendo el otro 9% atendido en los programas de Cáritas Diocesana de Valencia. Por sexos, el 61% son mujeres y el 28% hombres. El resto no consta. En cuanto a la procedencia de las personas atendidas hay que constatar que un 63% son extranjeros (un 3% menos que en 2010), incrementándose el número de personas españolas que acuden a Cáritas respecto a años anteriores, observándose un paulatino aumento de este grupo desde el

ejercicio 2007. A destacar, que el porcentaje de personas atendidas por primera vez en 2011 ha sido del 36% frente al 32% del año 2010.

Según Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón, el número de personas atendidas durante el ejercicio 2011 ha sido de 15.939 (un 12,2% más que en 2010), de las cuales 9.632 han sido desde la Acogida de las Cáritas Parroquiales e Interparroquiales, representando el 60,4% del total de atenciones. El segundo grupo de atenciones corresponde a personas que han acudido al comedor social, con 1.688 casos, y que representan el 10,6% del total. El tercer grupo de atenciones más importante ha correspondido a aquellas personas solicitantes de empleo, con 1.384, y que representan el 8,7% del total. Esta labor ha sido posible gracias al esfuerzo, entre otros, de 1.132 socios, 363 donantes, 128 trabajadores y 710 voluntarios. Los ingresos para hacer frente a las necesidades de la Diócesis proceden básicamente de las cuotas de los socios y usuarios, colectas, donativos, cooperación internacional y distintas subvenciones oficiales de entidades públicas, de instituciones privadas, del Fondo Interdiocesano, además de donaciones e ingresos excepcionales.

Por lo que respecta a Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante el número de personas atendidas durante el año 2011 ha sido de 43.235, de las cuales 26.109 son mujeres y 17.126 hombres. Ello supone un 1,5% más de personas atendidas con relación a 2010 que contó con 42.580 atenciones. Destaca para este ejercicio el incremento de atenciones en varones (34,1%) y una disminución de atenciones en el colectivo de mujeres, con un descenso del 12,4%.

Las situaciones que con más frecuencia se han presentado en las distintas Diócesis para este ejercicio han sido las siguientes:

- Personas que acuden a las acogidas demandando empleo.
- Necesidades económicas relacionadas con la vivienda.
- Mujeres solas con responsabilidades familiares.

En último lugar, las *Actuaciones en relación con la Delincuencia y Población Reclusa* vienen determinadas por la Orden 40/2010, de 27 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2011.

La convocatoria va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones), del sector de reclusos y reclusas y ex reclusos y ex reclusas, para la realización de programas especializados.

MEMORIA 2011

Han sido 7 el número de entidades solicitantes, ascendiendo el importe de las mismas a 86.174 euros. A destacar también la adjudicación de una resolución nominativa por valor de 107.100 euros.

El Cuadro III.6.59 engloba las subvenciones de las distintas actuaciones de la Dirección General de Acción Social y Mayores para el año 2011.

Cuadro III.6.59

TOTAL SUBVENCIONES CAPÍTULO IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE ACCIÓN SOCIAL Y MAYORES PARA EL AÑO 2011, C.V.

	Nº de Ayudas	Total subvencionado
Atención a minorías étnicas	31	1.007.019 €
Lucha contra la exclusión social y la pobreza	51	2.700.596 €
Delincuencia y población reclusa	8	193.274 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Cº de Justicia y Bienestar Social D.G. Acción Social y Mayores.

Según la *Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia, de la Conselleria de Justícia i Benestar Social*, por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2011, la Comunitat Valenciana disponía de 27.415 plazas en 337 residencias para personas mayores y de 5.274 plazas en 169 Centros de Día. Estas cifras suponen que desde mediados de 2003 hasta la actualidad se cuenta con 101 residencias más y 11.008 plazas y con otros 102 centros de día de personas mayores dependientes, con 3.688 plazas más.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores a finales de 2011, alrededor de 3.800 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat, 6.132 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social y precio plaza/día) y alrededor de 8.200 son plazas acreditadas para la prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de Dependencia (su base está en las anteriormente adheridas al sistema de bono residencia). Sumando las plazas públicas a las que perciben los distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que, a finales de 2011, alrededor del 66% de las plazas existentes están adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Por otra parte, la Conselleria de Justícia i Benestar Social ha consolidado en 2011 los programas puestos en marcha en 2005 dirigidos a los mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: Bono Centro de Día, Bono Respiro, "Menjar a casa" y "Major a casa".

El Bono Respiro, dirigido a facilitar apoyo y respiro a los cuidadores familiares, ha contado en 2011 con 500 beneficiarios.

El “Menjar a casa”, iniciado en octubre de 2004 con 750 usuarios y 27 municipios, habida cuenta de su notable éxito y aceptación por las personas mayores, se extiende ahora a 277 municipios y 4.000 usuarios.

El programa “Major a casa”, a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de la ropa de cama y de baño, y que comenzó con 180 usuarios en 2006, cuenta en 2011 con 540 usuarios distribuidos en 43 municipios.

A finales del ejercicio 2011 la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana ofrecía los siguientes resultados. El número total de solicitudes activas fue de 123.470 frente a las 104.546 del ejercicio anterior. El número de solicitudes activas valoradas se situó en 119.049, cifra superior a la de 2010 en que se contó con 103.056 solicitudes de este tipo.

En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor (Grados III II y I.2), el número de éstas fue de 71.255 frente a las 64.916 del ejercicio 2010. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 38.718 en 2011 frente a las 38.140 del ejercicio anterior.

Por otra parte, el número de personas atendidas en el sistema fue de 46.532 frente a las 37.220 del año 2010, de las cuales 15.665 fueron en servicios residenciales y de atención diurna, 5.089 a través de prestaciones económicas vinculadas a la adquisición de servicios (residenciales, centros de día y servicio de ayuda a domicilio) y 25.778 a través de la prestación económica al cuidador familiar.

Durante el año 2011 se ha consolidado el servicio de teleasistencia, que contempla el catálogo de servicios de la Ley de Dependencia. A finales de 2011 alrededor de 10.500 personas dependientes contaban con este servicio, compatible con cualquier otro servicio o prestación de la Ley, a excepción de la atención residencial.

Asimismo, a lo largo de 2011, se ha puesto en marcha un nuevo Decreto de procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia (Decreto 18/2011, de 25 de febrero), el cual pretende acortar los plazos y agilizar el procedimiento de gestión; y una modificación de la Orden de 5 de diciembre de 2007, que regula el sistema de prestaciones económicas de la dependencia,

estableciendo la compatibilización entre determinados servicios y prestaciones y la creación de la prestación de asistencia personal.

Además, entre 2007 y 2011 se ha ampliado el número de plazas concertadas en residencias de mayores dependientes en una cifra de 3.353 y se han concertado 624 nuevas plazas en centros de día. Por su parte, en materia de personas con discapacidad y enfermedad mental, el aumento de plazas se aproxima en 1.600 personas.

A destacar, de igual modo, la consolidación de la Red Territorial de Servicios Municipales de Atención a la Dependencia (SMAD), que cuenta actualmente con 118 servicios (zonas de cobertura) y 240 trabajadores sociales, a razón de un trabajador por cada 25.000 habitantes, como media.

Por último, hay que dejar constancia que en los diferentes ámbitos de actuación de atención a las personas dependientes, la Generalitat genera de forma directa e indirecta más de 31.000 empleos a año completo, como consecuencia de su esfuerzo presupuestario.

A continuación, se procede a exponer las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Familia y Mujer, de la Conselleria de Justicia i Benestar Social**, durante el año 2011.

La Dirección General de la Mujer y por la Igualdad es el órgano directivo al que corresponde, entre otras funciones, elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Comunitat Valenciana.

Finalizada la vigencia del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIO) 2006-2009, se inició y elaboró durante el ejercicio 2010 un nuevo Plan que permitiera dar continuidad a la labor desarrollada y abrir nuevas líneas de actuación en materia de igualdad de oportunidades. Para su elaboración se contó con la colaboración del Consejo Valenciano de la Mujer y la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades, dando lugar al nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Generalitat 2011-2014, que fue aprobado por el Pleno del Consell en fecha 2 de diciembre de 2011.

El nuevo Plan contempla 244 acciones distribuidas en 42 objetivos, distribuidas en 8 áreas de actuación, implicando a todos los departamentos del Consell. Estas áreas son: transversalidad de género en las políticas públicas; mujer y toma de decisiones; imagen medios de comunicación y nuevas

tecnologías; educación, cultura y deporte; empleo, formación y economía social; salud; atención a la diversidad e inclusión social; y por último, participación y cooperación.

A continuación, se detallan las principales actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General a lo largo de 2011:

- *Subvenciones a Asociaciones de Mujeres.* Se han subvencionado a 222 Asociaciones de Mujeres de la Comunitat Valenciana para la realización de 327 programas y actividades relacionados con los fines de esta Dirección General, por un importe total de 170.540 euros.
- Se han concedido ayudas a 208 *Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)* con el fin de financiar 323 actividades complementarias y extraescolares, realizadas por el alumnado de los Centros Educativos de Educación Infantil y Educación Primaria, por un importe 388.525 euros. El objeto consiste en contribuir a la conciliación del trabajo y la familia.
- Igualmente, se han otorgado subvenciones a 90 ayuntamientos y 85 *programas realizados por Entidades Locales* (de más de 10.000 habitantes). Entre ellos, campañas de concienciación y sensibilización de la sociedad con el fin de lograr la evolución progresiva de conductas sociales discriminatorias. El presupuesto ha ascendido a 78.381 euros.
- Se ha convocado una *Orden de ayudas para subvenciones dirigidas a la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en Empresas de la Comunitat Valenciana*, habiéndose subvencionado a 10 empresas con un presupuesto de 33.800 euros.
- Celebración de la III Edición Premios *Construyendo Municipios en Igualdad de Oportunidades*, concediéndose dos premios por un importe total de 10.000 euros y III Edición Premios *Yo también Concilio*, con premios por un importe total de 6.000 euros.
- Mediante la *Orden de ayudas de servicios sociales especializados mujer, para entidades sin ánimo de lucro*, destinadas a la realización de programas y/o actividades dirigidos a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, carencia de apoyo familiar y ausencia de recursos personales, se ha subvencionado a 48 entidades y 53 programas, con una dotación presupuestaria de 290.054 euros.
- Por otra parte, se han concedido 83 ayudas por un importe de 480.528 euros, de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a mujeres víctimas de violencia de género con rentas inferiores al 75% del salario

mínimo interprofesional y que se encuentran en especiales dificultades para obtener un empleo. La finalidad es facilitar su integración social.

- Desde la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, con el fin de fomentar y potenciar el acceso de las mujeres a las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, se convoca un concurso literario de narrativa para mujeres y un concurso de carteles con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Dona y cuyo cartel ganador se constituye en la imagen de todas las actividades llevadas a cabo en la conmemoración de esa fecha. El presupuesto de ambos concursos ha sido de 8.950 euros.
- Por segunda vez, se ha convocado en 2011 la Orden “Dona Empresa”. Las ayudas van dirigidas a mujeres que se hayan constituido como trabajadoras autónomas o que hayan creado una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica adoptada, con objeto de fomentar la inserción laboral y la actividad empresarial femenina en el ámbito de la Comunitat Valenciana, ayudándoles a superar los obstáculos iniciales de su actividad. A tal fin, se ha subvencionado a 52 empresas con un presupuesto de 139.845 euros.
- También, por segunda vez, se ha convocado en 2011 la II Edición de los Premios “Empresas Sabias”, con la finalidad de reconocer y distinguir a las empresas de la Comunitat Valenciana que destaquen por sus políticas de igualdad de oportunidades y de conciliación. Este premio consta de dos modalidades: una dotada con 6.000€ para empresas de capital privado que cuenten con menos de 250 trabajadores y otra dotada con 4.000€ para empresas de capital público o privado que cuenten con más de 250 trabajadores. Las empresas de ambas modalidades deben ejercer su actividad en el territorio de la Comunitat Valenciana.
- Desde la Red de Centros Mujer 24 horas de la Comunitat, conformado por el Centro Mujer 24 Horas de Valencia, Alicante y Castellón y el Centros Mujer de Denia se han atendido a un total de 2.161 mujeres víctimas de malos tratos físicos y/o psíquicos, acoso sexual, abuso sexual u agresiones sexuales.
- Asimismo, se han efectuado programas de formación e inserción sociolaboral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género atendidas en la red de centros especializados. El importe estimado ha ascendido a 78.000 euros.
- Con el objeto de coordinar y rentabilizar los servicios especializados en violencia de género así como realizar un diagnóstico de la problemática de violencia de género en nuestra Comunitat, se puso en marcha en el ejercicio 2009 en la red de centros especializados en esta problemática una

herramienta informática con esta finalidad. Para el ejercicio 2011 la dotación económica que se adjudicó fue de 38.999 euros.

- Se ha llevado cabo un estudio de investigación realizado con la colaboración de la Universidad Cardenal Herrera sobre para incrementar la información de la población joven, haciendo hincapié en la existencia de violencia en el inicio de las relaciones sentimentales. El importe de esta acción ha sido de 21.240 euros.
- Se ha llevado con la colaboración de la Universitat de Valencia la evaluación del Plan de Medidas para combatir la Violencia que se ejerce contra las mujeres. El importe de la acción ha ascendido a 21.240 euros.
- Se ha llevado un programa de formación para las profesionales de los centros residenciales con el objeto de ampliar el conocimiento en materia de la intervención con los menores residentes. El importe ha sido de 18.000 euros.
- Se ha suscrito un contrato con el Colegio Oficial de Educadores Sociales de la Comunitat Valenciana para llevar a cabo los Servicios Profesionales de la asistencia del Punto de Encuentro Familiar de Valencia, por un importe de 51.840 euros.
- Se ha realizado un estudio clínico, por la Universitat de Valenciana, de los menores residentes de centros residenciales especializados en violencia de género, por un importe de 18.000 euros.

Por otro lado, se han firmado distintos Convenios de colaboración entre los que destacan.

- *Convenio Universitat CEU Cardenal Herrera*, para el desarrollo de la II Edición del Master Universitario “Agentes de Igualdad de Oportunidades”, con el fin de formar on-line a Agentes de Igualdad, con una dotación de 16.880 euros.
- *Convenio con la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Atención a las Víctimas del Delito y para el Encuentro Familiar (FAVIDE)*, en materia de prevención y apoyo al colectivo de mujeres en situación de riesgo de exclusión social, con el fin de subvencionar actividades de prevención y apoyo al colectivo de estas mujeres. El importe de las ayudas ha sido de 138.000 euros.
- *Convenio de colaboración con la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació y la Fundación para la Solidaritat y el Voluntariado de la*

- Comunitat Valenciana (FUNDAR)*, para el desarrollo de actuaciones de voluntariado con mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
- *Convenio con el Centro de Estudios Adams*, para desarrollar medidas y estrategias que ayuden a la inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.
 - *Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, el Consejo General del Poder Judicial, el Ayuntamiento de Valencia y los Colegios Oficiales de Abogados, Psicólogos, Diplomados en Trabajo Social y Educadores Sociales de Valencia*, para la continuidad y desarrollo del Servicio “Punto de Encuentro Familiar” de Valencia.

Además de lo anteriormente expuesto, se han llevado a cabo diversas *jornadas, seminarios, charlas y congresos* durante el año 2011, entre las que se recogen las realizadas en ayuntamientos, centros y otros colectivos, así como la elaboración de diversos estudios y publicaciones.

Con la finalidad de seguir impulsando la implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades en las Empresas de la Comunitat, se ha continuado con la actuación iniciada en 2009 y denominada *PLAN DE DINAMIZACIÓN DE EMPRESAS*, consistente en las actividades siguientes: 15 acciones formativas a empresarias/os así como a sus trabajadoras/es, sobre la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en las empresas de la Comunitat Valenciana (CV); 5 acciones formativas dirigidas a los mismos colectivos sobre el seguimiento de estos Planes; realización de 2 acciones formativas sobre elaboración de propuestas y participación en el 7ª Programa Marco de la Comisión Europea en Valencia y dirigidos a la formación de empresarias valencianas; y finalmente, la realización de dos acciones formativas sobre Innovación e Igualdad, dirigidas a directivas y profesionales de empresas.

Los Centros de Atención para Mujeres *INFODONA (35 Centros ubicados en 34 localidades)* han realizado durante el año 2011 un total de 26.140 atenciones, dirigidas especialmente a información sobre los derechos de las mujeres, recursos y servicios públicos de la Comunitat relativos, entre otros, a empleo, sanidad, educación, formación sobre creación de empresas, búsqueda de empleo y asesoramiento. El coste total de mantenimiento ha ascendido a 1.570.057 euros.

Además, el *Servicio Telefónico Gratuito de Atención Jurídica a la Mujer* atendió durante este año un total de 4.427 llamadas, con consultas referentes a

derecho civil, penal, laboral, administrativo y mercantil. Se ha contado para este ejercicio con un presupuesto de 110.257 euros.

Igualmente, hay que mencionar el *Servicio Telefónico Gratuito de Atención la Maternidad*, el cual atendió en 2011 a 1.317 llamadas, con 1.128 consultas referentes en su mayoría a ayudas económicas, beneficios fiscales y dudas sanitarias.

Por lo que respecta al Visado Planes De Igualdad Empresas Comunidad Valenciana, de acuerdo con el Decreto 133/2007, de 27 de julio del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de estos Planes (DOCV 5567 de 31/07/2007), se han presentado 46 Planes para su visado, obteniendo su visado 33 y otorgándoles el sello “Fent Empresa, Iguals en Oportunitats”, de acuerdo con la Orden 18/2010, de 18 de agosto, que regula su utilización por las empresas que hayan obtenido el visado del Plan de Igualdad.

Por otra parte, la Dirección General de la Mujer cuenta con la *Red de Centros de Servicios Sociales Especializados Mujer* (Centros de Acogida y Viviendas Tuteladas), con 266 plazas. El presupuesto de su gestión ha ascendido para este año a 4.586.117 euros.

Seguidamente, en los Cuadros III.6.60 y III.6.61 vienen recogidas las actuaciones llevadas a cabo por el **Servicio de Drogodependencias de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria**, de la Conselleria de Sanitat, para el año 2011 en materia de tratamiento, prevención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción.

Los datos correspondientes al *Área de Intervención Asistencial* contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de usuarios (Cuadro III.6.60).

En los datos correspondientes al *Área de Incorporación Social* figuran los Centros de Día para la Incorporación Social y los Programas de Apoyo Residencial (vivienda). Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.61, el número de Centros de Día ha sido de 24, mismo dato que en 2010. El número de usuarios se ha situado en 1.422 frente a 1.610 del año anterior. Por su parte, el número de plazas con que se cuenta para el ejercicio 2011 ha sido de 1.140, misma cifra que la recogida para el año 2010. En cuanto a los Programas de Apoyo Residencial, el número de recursos ha sido de 15, uno menos que en 2010. El número de plazas ha sido de 96, mismo dato que en 2010. El número de usuarios ha sido de 173 frente a los 200 del ejercicio anterior.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.60

ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2011**Recursos "Normalizados"**

TIPO DE RECURSO	Nº CENTROS O RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	38 Unidades de Conductas Adictivas; 6 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Grupos Autoayuda	-	13.207 (totales) 8.655 (excepto alcohol)
Unidades Hospitalarias de desintoxicación	8	42	841 (totales)
Centro de Emergencia	5	-	417 (nuevos casos)
Comunidades Terapéuticas: - Públicas	8	173	487 (totales) 200 (excepto alcohol)
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos	52	-	5.643

Programas de reducción de daño

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Nº DE USUARIOS
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil	91.611 (entregadas) 77.636 (recogidas)
Entrega de papel de aluminio	17.659
Entrega tubos de inhalación	70.339
Entrega de preservativos	45.619

Asistencia a problemas de Alcoholismo

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia	5 Unidades Alcoholología; 33 Unid. de Conductas Adictivas; 6 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Asoc. Alcohólicos Rehabilitados (Autoayuda)	4.552

Fuente: Conselleria de Sanitat. Agència Valenciana de Salut.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.61

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2011

Centros de Día para la incorporación social

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros de Día	24	1.140	1.422

Programas de Apoyo Residencial (vivienda)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	15	96	173

Fuente: Conselleria de Sanitat. Agència Valenciana de Salut.

A continuación, se presentan las actuaciones realizadas por la **Dirección General del Menor**, durante el año 2011.

En el *Área de Intervención Familia e Infancia*, las principales actuaciones han sido las siguientes:

Por lo que respecta al Plan de Medidas de Inserción Social “Programas y Prestaciones Económicas Regladas (PER)” y el programa correspondiente a “Renta Garantizada de Ciudadanía”, su competencia corresponde a la Dirección General de Acción Social y Mayores de la Conselleria de Justicia i Benestar Social.

En cuanto a los programas de orientación y mediación familiar, el número de usuarios o familias beneficiarias para el año 2011 ha sido de 1.285 familias, concediéndose ayudas por un importe de 393,3 miles de euros.

En cuanto a los Servicios Especializados de Atención a la Familia (SEAFIS), el número de usuarios (familias) durante el año 2011 ha sido de 25.882, con una inversión de 2,83 millones de euros. La Comunitat Valenciana cuenta con 109 servicios (33 en Alicante, 20 en Castellón y 56 en Valencia).

En relación a los “Puntos de Encuentro”, uno por provincia, el importe de la inversión para este ejercicio ha ascendido a 300,0 miles de euros. El número de usuarios ha sido de 1.268 menores.

En el *Área de Protección de Menores* y por lo que respecta al Acogimiento Residencial, el número total centros ha sido de 92, de los cuales 75 corresponden a centros de acogida, 7 a centros de recepción, 7 a hogares funcionales y 3 a centros de emancipación. El número total de plazas del sistema de protección para 2011 ascendió a 1.267, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.052. Por lo que respecta a Centros de Día, el número total de éstos para el año 2011 ha sido de 60, de los cuales 46 corresponden a centros de apoyo convivencial y educativo y 14 a centros de inserción sociolaboral. El número total de plazas financiadas ha sido de 1.059. La financiación conjunta para acogimiento residencial y centros de Día ha ascendido a 47,64 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.62.

Cuadro III.6.62

**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS.
ÁREA DE INFANCIA. COMUNITAT VALENCIANA, 2011**

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Centros de Recepción	Centros de Acogida	Hogares Funcionales	Centros de Emancipación	Totales
Nº de centros	7	75	7	3	92
Nº de plazas del stma. de protección	161	1052	35	19	1.267
CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo		Centros de Inserción Sociolaboral		Totales
Nº de centros	46		14		60
Nº de plazas que se financian	764		295		1.059
FINANCIACIÓN CONJUNTA PARA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA*					47.644.500,00 €

(*) Incluidos datos de capítulo II (centros propios, contratos y conciertos), capítulo IV (centros subvencionados) y capítulo VI (centros propios).

Fuente: Conselleria de Justicia i Benestar Social. Direcció General del Menor.

Asimismo, en el Área de Protección de Menores y por lo que respecta al Acogimiento Familiar, el número de acogimientos en familias extensas ha sido de 2.281, computándose un total de 445 acogimientos en familias educadoras. El importe de las inversiones para cada uno de estos acogimientos ha sido de 3,03 y

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

1,65 millones de euros, respectivamente. El importe de acogimientos especializados (de urgencia-diagnóstico) ha ascendido a 503,5 miles de euros. El montante global por prestaciones económicas a familias por acogimientos formalizados ha ascendido a 5.184 miles de euros, como puede apreciarse en el Cuadro III.6.63.

Cuadro III.6.63

ACOGIMIENTO FAMILIAR. ÁREA DE INFANCIA. COMUNITAT VALENCIANA, 2011

	Acogimiento en familias extensas	Acogimiento en familias educadoras	Acogimientos especializados	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	2.281	445		2.726
FINANCIACIÓN	3.032.366 €	1.648.236 €	503.465 €	5.184.067 €

Fuente: Conselleria de Justícia i Benestar Social. Direcció General del Menor.

Por último, por lo que respecta al *Servicio de Adopción*, durante el año 2011 se presentaron 850 solicitudes, de las cuales 513 correspondieron a solicitudes nacionales y 337 a internacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2011 ha sido de 303, de las cuales 202 fueron internacionales y las 101 restantes adopciones nacionales. Con relación al año anterior el número de solicitudes ha sido inferior, presentándose en 2010 un total de 1.125. Igualmente, el número de adopciones constituidas ha sido menor en 2011 ya que en 2010 quedaron constituidas un total de 313 adopciones.

Cuadro III.6.64

ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	513	337	850
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	101	202	303

Fuente: Conselleria de Justícia i Benestar Social. Direcció General del Menor.

Además, un total de 152 (192 en el ejercicio anterior) familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo, el cual ha contado para el año 2011 con una inversión de 114.120,56 euros.

A continuación, figuran las distintas Órdenes aprobadas en materia de atención a la familia, menor y adopciones para el ejercicio 2011.

- Orden 23/2010, de 22 de noviembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas al apoyo a la maternidad: Primeros Días, en el ejercicio 2011.
- Orden 24/2010, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a los programas de asistencia y promoción de beneficios destinados a las familias numerosas, para el ejercicio correspondiente al año 2011.
- Orden 27/2010, de 26 de noviembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas y servicios especializados de intervención y atención a familia e infancia, para el ejercicio correspondiente al año 2011.
- Orden 31/2010, de 1 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente, para el año 2011.
- Orden 32/2010, de 3 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas al sostenimiento de centros de atención de día de atención especializada a menores, para el año 2011.

Se presentan, asimismo, las distintas actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2011 por **la Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia**, Área de Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal.

Esta Dirección General viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a Discapacitados en la Comunitat Valenciana, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la Comunitat Valenciana y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la Comunitat Valenciana. La inversión total para el año 2011 ha ascendido a 145,43 millones de euros (Cuadro III.6.65), de los cuales 118,99 millones de euros corresponden al sector de los discapacitados, 26,17 millones de euros al sector enfermos mentales y 0,27 millones de euros a programas e inversiones en accesibilidad.

Por lo que respecta al *Plan de Recursos de Atención a Discapacitados*, las actuaciones han consistido en el mantenimiento de los centros de atención (centros ocupacionales, centros de día, residencias, centros de estimulación precoz y viviendas tuteladas). El importe en el mantenimiento de los centros para este ejercicio ha sido de 108,01 millones de euros. Con respecto a las inversiones realizadas en estos centros, para el año 2011 la suma ha ascendido a 3,59 millones de euros. En tercer lugar, se presentan los importes correspondientes al mantenimiento de programas para personas con discapacidad, cuya cuantía ha ascendido a 3,18 millones de euros. Por último, se recogen las ayudas individuales a personas con discapacidad, cuyo importe se ha situado en los 3,24 millones de euros, a las que hay que añadir las ayudas individuales al desarrollo personal por valor de 161.717 euros y las ayuda contempladas en el Bono Atención a Personas con Discapacidad (BONAD), cuyo importe ha ascendido a 811.591 euros.

Dentro del *Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales* (26,17 millones de euros para este ejercicio), la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de centros ha sido de 16,12 millones de euros. La inversión realizada en estos centros para este ejercicio ha sido de 656,57 miles de euros. En último lugar, se recogen las prestaciones económicas individuales para enfermos mentales crónicos, cuyo importe ha sido de 8,9 millones de euros. A esa cantidad hay que sumar 446,30 miles de euros en concepto de ayuda BONAD.

El *Plan de Accesibilidad al Medio Físico* ha contado con una inversión de 0,27 millones de euros, de los cuales 246,8 miles de euros corresponden a inversiones de accesibilidad y 21.000 euros a un programas de accesibilidad, Programa “Deporte Adaptado”.

El Cuadro III.6.65 recoge las inversiones de la Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia (Área de Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal), para el año 2011. En términos globales el importe de estas inversiones con respecto al año anterior se ha incrementado un 3,2%, al pasar de los 140.976 miles de euros en el año 2010 a los 145.430 miles de euros para el ejercicio 2011. Las inversiones en el sector de los discapacitados se ha visto incrementada en un 3,9%, pasando de los 114.546 miles de euros a los 118.995 miles de euros en el año 2011. Por su parte, las inversiones en enfermos mentales se ha incrementado un 4,1%, pasando de los 25.129 miles de euros en 2010 a los 26.167 miles de euros para este ejercicio. Por último, en materia de accesibilidad se ha producido un incremento de las inversiones en un 79,4% (inversiones más programas de accesibilidad), al pasar de 1.302 miles de euros en 2010 a los 267,8 miles de euros para el ejercicio 2011.

MEMORIA 2011

Cuadro III.6.66

RESUMEN DE INVERSIONES, 2011

(En euros)	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas	Ayudas Individuales			Total
				Atención Institucionalizada	Desarrollo Personal	BONAD	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
Sector Discapacitados							
Alicante	25.149.810,57	0,00	455.872,0	955.457,07	63.735,18		26.624.874,85
Castellón	10.690.903,99	0,00	172.776,2	6.006,55	21.254,69	811.590,79	11.702.532,22
Valencia	39.088.109,77	437.153,62	1.209.354,9	2.282.350,41	76.727,36		43.093.696,08
Centros Propios CV	12.960.774,77	2.024.677,12					14.985.451,89
IVADIS	20.120.808,11	1.129.220,00					21.250.028,11
Ámbito Comunitario			390.842,0				390.842,00
Conv. FESORD			409.550,6				409.550,60
IVADIS Campamentos			0,0				0,00
Programa Hospi-Sport			31.210,0				31.210,00
Programa Respiro-Fam.			119.530,0				119.530,00
Convenio Educación Sexual			50.000,0				50.000,00
Convenio HELIX Ayuda Famil.			99.400,0				99.400,00
Convenio CERMI			32.770,0				32.770,00
Convenio ENIL			84.570,0				84.570,00
Convenio ASOCIDE			42.840,0				42.840,00
Convenio AFEMVA-PROG. TERAPIA OC.			78.090,0				78.090,00
Total	108.010.407,21	3.591.050,74	3.176.805,8	3.243.814,03	161.717,23	811.590,79	118.995.385,75
Sector Enfermos Mentales							
Alicante	2.477.278,00	339.516,71		3.092.291,61			5.909.086,32
Castellón	1.188.660,00	-		299.995,85		446.299,46	1.934.955,31
Valencia	3.379.148,20	317.050,52		5.551.480,97			9.247.679,69
Centros Propios CV	9.075.151,14	-					9.075.151,14
Total	16.120.237,34	656.567,23	0,00	8.943.768,43	0,00	446.299,46	26.166.872,46
Inversiones Accesibilidad							
Alicante							1.677,90
Castellón							22.773,99
Valencia							222.349,94
Total							246.801,83
Programas Accesibilidad							
Premios Escolares							0,00
Premios Proyecto Fin de Carrera							0,00
Actividades de Formación							0,00
Deporte adaptado							21.000,00
Transporte adaptado							0,00
Total							21.000,00
Total Accesibilidad							267.801,83
Resumen Global por Sectores							
Discapacitados							118.995.385,75
Enfermos Mentales							26.166.872,46
Accesibilidad							267.801,83
Total							145.430.060,04

Fuente: Conselleria de Justicia i Benestar Social. D.G. de Personas con Discapacidad y Dependencia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Por último, en el Cuadro III.6.66 quedan detalladas las distintas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 por el Área de Inmigración, de la **Dirección General de Integración y Cooperación**, de la Conselleria de Justicia i Benestar Social, y cuyo importe ha ascendido a 15.930.222 euros, de los cuales 11.601.772 han sido financiados por la Generalitat y 4.328.450 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del convenio marco suscrito por éste y la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.6.66

ACTUACIONES DEL ÁREA DE INMIGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'INMIGRACIÓ I COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT. PRESUPUESTO 2011

	Nº de actuaciones	Importe (€)
Convenios financiados por la GVA	12	1.369.570
Resoluciones financiadas por la GVA	64	1.025.740
Órdenes financiadas por la GVA	3	7.351.412
TOTAL GENERALITAT VALENCIANA	79	9.746.722
Convenios del MEYSS	22	6.183.500*
TOTAL Mº DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	22	6.183.500
TOTAL	101	15.930.222

(*) Del total de este importe, el 70% ha sido financiado por el MEYSS y el 30% por la GVA.

Fuente: Direcció General d'Integració i Cooperació. Conselleria de Justicia i Benestar Social.

La Direcció General d'Integració i Cooperació, de la Conselleria de Justicia i Benestar Social, está encargada, entre otras, de potenciar y coordinar las políticas del Consell en materia de integración de los inmigrantes.

Con la puesta en práctica de estas políticas, durante el ejercicio 2011 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han firmado 12 convenios de colaboración, con un presupuesto total de 1.369.570 euros, financiados íntegramente por la Generalitat.
- Asimismo, se han firmado 64 resoluciones nominativas, con un presupuesto de 1.025.740 euros y de las cuales 36 corresponden a ayudas al desarrollo del Programa *Comprensión Sociedad Valenciana* (Escuelas de Acogida), por valor de 500.000 euros.
- Además se han firmado tres órdenes de ayudas (de Integración, AMICS y para el desarrollo de actuaciones con entidades locales), con un coste total de 7.351.412 euros.

- Por último, se han firmado 22 convenios dentro del marco del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunitat Valenciana, para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo, por un importe de 6.183.500 euros, de los cuales el 70% está financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el 30% por la Generalitat.

Asimismo, se facilitan los datos estadísticos de la Cooperación Valenciana para el periodo 2008-2011, durante el cual se han concedido ayudas a 915 proyectos, contándose con una subvención total de 154,6 millones de euros. Atendiendo a la modalidad de canalización de estas ayudas, un 92,5% atienden a modalidad bilateral y un 7,5% a multilateral, habiéndose incluido todos los proyectos que las entidades UNICEF, ACNUR, OEI, PNUD, UNRWA y la Organización Panamericana de la Salud realizan en España. El 82,4% de estas ayudas se ha otorgado mediante convenios y el 17,6% restante mediante convenios. Por áreas geográficas, un 39,2% corresponden a América del Sur, un 20,7% a América Central y Caribe y un 14,9% al África Subsahariana. El resto se ha distribuido, entre otros, en Asia, Magreb y Oriente Medio y en la propia Comunitat Valenciana, representando en esta área el 11,4%.

Cuadro III.6.67

COOPERACIÓN VALENCIANA, 2008-2011

	2008	2009	2010	2011	TOTAL
EVOLUCIÓN AYUDAS					
Nº Proyectos	311	245	196	163	915
%	33,99%	26,78%	21,42%	17,81%	100,00%
Subvención	62.800.979,09	43.708.267,59	25.308.535,32	22.739.311,68	154.557.093,68
%	40,63%	28,28%	16,37%	14,71%	99,99%
MODO CANALIZACIÓN DE AYUDAS					
Bilateral (Subvención)	57.842.271,55	40.238.204,26	23.792.878,04	21.076.050,56	142.949.404,41
%	92,10%	92,06%	94,01%	92,69%	92,49%
Multilateral (Subvención)	4.958.707,54	3.470.063,33	1.515.657,28	1.663.261,12	11.607.689,27
%	7,90%	7,94%	5,99%	7,31%	7,51%
EVOLUCIÓN AYUDAS SEGÚN TIPO DE AYUDA					
Convenios (Subvención)	13.311.580,00	4.685.000,00	4.027.536,03	5.143.880,00	27.167.996
%	21,20%	10,72%	15,91%	22,62%	17,58%
Convocatorias (Subv.)	49.489.399,09	39.023.267,59	21.280.999,29	17.595.431,68	127.389.097,65
%	78,80%	89,28%	84,09%	77,38%	82,42%

Fuente: Direcció General d'Integració i Cooperació. Conselleria de Justícia i Benestar Social.

Se concluye este capítulo con las actividades desarrolladas durante 2011 por **Fundar, la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana** creada en 2001 y cuyos fines incluyen impulsar, promocionar y favorecer el voluntariado y la solidaridad en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como promover la integración de inmigrantes y los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra Comunitat.

Fundar es miembro del Centro Europeo del Voluntariado, de la Asociación Española de Fundaciones, tiene estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y está adherida al Pacto Mundial de la ONU.

Durante el año 2011, coincidiendo con el año europeo del voluntariado, FUNDAR ha cumplido 10 años y ha concentrado sus esfuerzos en seis áreas:

- 1. Educación para la Solidaridad.** A través de “*Solidaridad en el Aula*”, cuenta con la adhesión de 100 colegios e institutos de educación secundaria, en la Red de Centros Educativos Solidarios de la Comunitat Valenciana. A lo largo del año se han llevado a cabo 906 actividades, en las que han participado 52.240 miembros de la comunidad educativa, la mayor parte estudiantes (48.667), de los cuales un 17% eran de origen inmigrante. Han colaborado un total de 65 ONG.
- 2. Integración.** Se ha llevado a cabo, a través del apoyo al programa Voluntario de Comprensión de la Sociedad Valenciana “*Escuelas de Acogida*”, en colaboración con la Dirección General de Integración de la Conselleria de Justicia i Benestar Social (se han realizado 223 cursos, impartidos en 98 escuelas, generándose 8.778 certificados), y a la *Red AMICS, Agencias de Mediación para la Integración y Convivencia Social* (con 10 nuevas sedes, que han ofrecido 103.400 atenciones a 46.964 usuarios). Asimismo, hay que mencionar la *Guía para la Integración Socioeducativa a través del Judo*.
- 3. Voluntariado.** Con el objetivo de ofrecer medios y recursos que favorezcan su desarrollo, FUNDAR ofrece el *Plan de Formación*, habiendo formado a 8.119 personas a través de 140 acciones. A destacar, igualmente, la convocatoria de ayudas a 112 proyectos financiados para la sensibilización y promoción del voluntariado y para la formación de personas voluntarias, con más de 80.000 beneficiarios. Asimismo, por medio de la *Red de Centros de Voluntariado* se han organizado 398 actividades, en las que han colaborado 1.110 entidades y han participado un total de 77.355 personas.
- 4. Ciudadanía Corporativa.** La Fundación FUNDAR trabaja en la difusión y expansión del uso del voluntariado corporativo como herramienta de RSE, a través de Engage Comunitat Valenciana. Esta

Fundación, junto con cuatro empresas y otras tantas entidades del Tercer Sector, ha lanzado la principal red internacional para la promoción del voluntariado corporativo, a través de un portal on-line, al que han accedido 1.124 usuarios con una media de 550 visitas mensuales. A destacar, el Proyecto Europeo SEV encaminado hacia un voluntariado corporativo estratégico, junto con Forética, Acción contra el Hambre y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

5. **Información sobre el Tercer Sector no Lucrativo.** Esta labor es llevada a cabo mediante los *Puntos Infosolidaria*, que cuenta con 65 kioscos informáticos instalados en diversos puntos de la Comunitat Valenciana, habiéndose computado en el ejercicio de 2011 un total de 52.367 visitas.
6. **Derechos Humanos.** Destaca en esta área la promoción de los Derechos Humanos en el ámbito escolar, co-organizando dos concursos de ámbito autonómico y nacional, así como la lectura de la Declaración de los Derechos Humanos en Les Corts Valencianes, en Valencia y en el Congreso de los Diputados, en Madrid. Destaca, igualmente, el *Proyecto "Free2Choose"*, desarrollado en colaboración con la Fundación Anne Frank.